

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9.

Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Gerencia Municipal de Urbanismo

ANUNCIO

El señor Gerente municipal de Urbanismo, por su decreto de fecha 25.01.78, ha adoptado el siguiente acuerdo:

"No habiendo podido hacerse entrega a la mayoría de los ocupantes de la finca sita en el número 42 de la calle Palencia de las correspondientes notificaciones, por haberse ausentado de su domicilio e ignorarse el actual, publíquese la resolución de esta Gerencia, declaratoria del estado de ruina del inmueble, en la forma prevista en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo."

La mencionada resolución, literalmente,

"A la vista de las actuaciones practicadas en el presente expediente de ruina, en particular del precedente informe del Arquitecto Jefe de Edificación Deficiente y de la Comisión Asesora de Expedientes Contradictorios de Fincas Ruinosas, haciendo uso de las facultades que me están conferidas, vengo en resolver lo siguiente:

1.º Declarar en estado de ruina la finca sita en el número 42 de la calle Palencia, de esta capital, por hallarse comprendida en los supuestos que contempla el artículo 183-2 del texto refundido de la ley de Régimen del Suelo, toda vez que los daños que presenta no son reparables técnicamente por los medios normales y el costo de las reparaciones es superior al 50 por 100 del valor del inmueble; y

2.º Requerir a la propiedad de la finca para que de inmediato adopte en el inmueble las medidas de seguridad que estime pertinentes su Técnico particular, cuyo nombre deberá comunicar a esta Gerencia por escrito en el término de cuarenta y ocho horas, con el fin de evitar toda clase de daños a personas o cosas hasta tanto se proceda a su demolición, dando apercibida de que de no aportar en el término de quince días certificado técnico acreditativo de haberlas adoptado incurrirá en sanción de hasta 10.000 pesetas."

Lo que se hace público para general conocimiento, con expresa advertencia de que contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante la mencionada autoridad administrativa previo al contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial en el de dos meses, desde el día siguiente a la notificación expresa del recurso de reposición, o en el de un año, siguiente a la fecha de su presentación, en el caso de deses-

timación por el silencio administrativo del aludido recurso, previo conforme a lo previsto en los artículos 52 y 58 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, en relación con el 225 de la ley de Régimen del Suelo, modificada por la 19/75, de 2 de mayo; significándole que no obstante podrá utilizar cualquier otro recurso que estime pertinente, debiendo no obstante tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 361 de la ley de Régimen Local.

Madrid, 31 de enero de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—17.863)

MINISTERIO DE TRABAJO

Inspección Provincial

NOTIFICACIONES

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Carlos Morales e Hijos, S. L.", actividad Fábrica de pan, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Julián Camarillo, número 16, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 7.345/77, por un importe de propuesta de sanción de 25.000 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 25 de enero de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—846)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Talleres Marpi" (Mariano París Cruz), actividad Automóviles, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Puerto Rico, número 3, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 7.291/77, por un importe de propuesta de sanción de 35.000 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 25 de enero de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—847)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid,

por la presente hace saber a la empresa "Jevifer, S. L.", actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Mejorada del Campo, número 5, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 6.779/77, por un importe de propuesta de sanción de 30.000 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 25 de enero de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—848-1)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Catexsa Carabaña Textil, S. A.", actividad Textil, que tuvo su último domicilio conocido en la carretera de Orusco, kilómetro 10, de Carabaña (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción núm. 7.063/77, por un importe de propuesta de sanción de 25.000 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 25 de enero de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—848-2)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Guillet", actividad Metalúrgica, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Fray Luis de León, número 11, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 7.069 de 1977, por un importe de propuesta de sanción de 50.000 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 25 de enero de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—848-3)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Masevilla, S. A.", actividad Matadero,

que tuvo su último domicilio conocido en la calle del Bronce, número 13, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 7.070 de 1977, por un importe de propuesta de sanción de 25.000 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 25 de enero de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—848-4)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Talleres Marpi" (Mariano París Cruz), actividad Automóviles, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Puerto Rico, número 3, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 7.290/77, por un importe de propuesta de sanción de 9.000 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 25 de enero de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—849-1)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Guillet", actividad Sidero, que tuvo su último domicilio conocido en calle Fray Luis de León, núm. 11, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción núm. 7.068/77, por un importe de propuesta de sanción de 25.000 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 25 de enero de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—849-2)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Catexsa Carabaña Textil, S. A.", actividad Textil, que tuvo su último domicilio conocido en carretera de Orusco, kilómetro 10, de Carabaña (Madrid), que ante la

imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción núm. 7.062/77, por un importe de propuesta de sanción de 25.000 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 25 de enero de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—849-3)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Promotora Maracaibo, S. A.", actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en el paseo de La Habana, número 144, bajo, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 6.726/77, por un importe de propuesta de sanción de 50.000 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 25 de enero de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—850-1)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Recuperaciones Industriales y Servicios Anejos, S. L.", actividad Textil, que tuvo su último domicilio conocido en la plaza de las Castellanas, kilómetro 16, de San Fernando de Henares, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 6.723/77, por un importe de propuesta de sanción de 25.000 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 25 de enero de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—850-2)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "P. G. Ingenieros, S. A.", actividad Consulting Ing., que tuvo su último domicilio conocido en la calle Ramón de Santillán, número 4, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 6.653/77, por un importe de propuesta de sanción de 25.000 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 25 de enero de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—850-3)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Jevifer, S. L.", actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Mejorada del Campo, número 5, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 6.778/77, por un importe de propuesta de sanción de 35.000 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 25 de enero de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—851)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "P. G. Ingenieros, S. A.", actividad Consulting Ing., que tuvo su último domicilio conocido en la calle Ramón de Santillán, número 4, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 6.654/77, por un importe de propuesta de sanción de 80.000 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 25 de enero de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—851 bis)

MINISTERIO DE HACIENDA

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado en el día de hoy, con arreglo al art. 57 de la Instrucción General de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 4.000 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en la Ciudad Escolar Provincial "Francisco Franco", Establecimiento de Beneficencia de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Ana Esmeralda Yagüe Grimal.

Roxana Vallejo García.

Rosario Sánchez González.

Ana María Saz López.

Milagros Morgade y Moreira.

Todas de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, a 4 de febrero de 1978.—El segundo Jefe del Servicio (Firmado).

(G.—1.640)

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE INSPECCION TRIBUTARIA

Vistas las solicitudes de Convenios presentadas por las Agrupaciones de contribuyentes que se expresarán, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le resultan del artículo 10, números 1, 2 y 3, de la Orden ministerial de 28 de julio de 1972, ha acordado lo siguiente:

Primero.—Se admiten a trámite las solicitudes de Convenios fiscales para exacción del Impuesto que se indica en el número "Segundo", formuladas por las Agrupaciones de contribuyentes que se relacionan en el número "Sexto" de este acuerdo, radicadas en Madrid.

Segundo.—Todas las solicitudes de Convenio comprendidas en este acuerdo se refieren al Impuesto, período y ámbito territorial siguientes:

Impuesto: Tráfico de Empresas.

Período: Año 1978.

Ámbito territorial: Provincial.

Tercero.—La propuesta de cada Convenio será elaborada por la Comisión Mixta, que estará integrada por el Presidente, el Ponente y los Vocales titulares y suplentes presentados por la Inspección y por los contribuyentes para representar, respectivamente, a la Administración y a la Agrupación.

Cuarto.—Los contribuyentes que en el ámbito territorial mencionado, y en las condiciones adecuadas para ser incluidos en convenio, ejerzan como actividad principal o única la correspondiente a alguna de las Agrupaciones solicitantes y no figuren en el censo presentado por ella, podrán solicitar su inclusión en el mismo mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de inserción de este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Quinto.—Los contribuyentes integrados en una de las Agrupaciones referidas que no deseen formar parte del Convenio solicitado, harán constar su renuncia por escrito ante el Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al

de publicado este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sexto.—Las Agrupaciones cuyas solicitudes de Convenio quedan admitidas a trámite, en los términos que preceden, son las siguientes:

2.621.—Confeccionistas mayoristas.

3.126.—Ebanistería con máquinas.

3.128.—Carpintería.

3.324.—Manipuladores de papel y cartón.

3.451.—Imprentas.

5.327.—Transformadores de plástico.

6.154.—Carpintería metálica y cerrajería construcción.

6.156.—Pintores de brocha.

6.158.—Instalaciones saneamiento y fontanería.

6.161.—Instalaciones eléctricas.

7.454.—Talleres auxiliares de mecanización.

7.454.—Talleres reparación de vehículos.

7.322.—Fabricantes de cocinas (fumistería).

7.459.—Garajes y aparcamientos.

9.271.—Alquiler de vehículos con y sin conductor.

9.558.—Restaurantes.

Madrid, 1 de enero de 1978.—El Director general (Firmado).

(G. C.—1.194)

MINISTERIO DE HACIENDA

JURADO TERRITORIAL TRIBUTARIO DE MADRID

EDICTO

Don José Luis Castillo García, Abogado del Estado, Secretario del Jurado Territorial Tributario de Madrid.

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo de este Jurado existen en tramitación los expedientes de las personas o entidades que a continuación se relacionan, para el señalamiento por el Jurado Territorial Tributario de Madrid de las bases impositivas correspondientes a los Impuestos que se indican en los ejercicios que también se expresan; y resultando que no ha podido notificarse a los interesados en tales expedientes que tienen de vista los mismos en este Jurado, toda vez que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales, se hace público por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esa localidad durante diez días consecutivos (artículo 89 del Reglamento de 26-XI-59 y artículo 80 de la Ley de 17-VII-58).

En su virtud se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el referido BOLETIN OFICIAL, para que conozcan los expedientes que a ellos se refieren, que están expuestos en la Secretaría de este Jurado y dentro del mismo plazo formulen las alegaciones que interese a su derecho, acompañando los documentos, dictámenes o estudios económicos que estimen convenientes; advirtiéndose que la falta de comparecencia o de alegaciones no paralizará el trámite de los expedientes en este Organismo.

Los expedientes a los que afecta el presente edicto son los siguientes:

Expediente número.—Nombre del contribuyente.—Domicilio que figura en el expediente.—Ejercicio

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

133/78.—Ransanz, S. A.—Zaida, 91.—1969.

134/78.—Obras y Alfaltos, S. A.—Marqués de Urquijo, 22.—1969.

135/78.—Oficios y Servicios, S. A.—Joaquín García Morato, 101.—1969.

136/78.—Hoyos, S. A.—Saldivia, 36.—1969.

137/78.—Hotel-Car, S. A.—Recoletos, número 22.—1969.

138/78.—Bático, S. A.—Comandante Zorita, 6.—1969.

139/78.—Autocarrocías Hispano Italiana, S. A.—Manuel Marchamalo, 8.—1971.

140/78.—Guca, S. A.—Villafranca, 17.—1971.

141/78.—Guca, S. A.—Villafranca, 17.—1970.

142/78.—Autocarrocías Hispano Italiana, S. A.—Manuel Marchamalo, 8.—1970.

143/78.—Ruesdo, S. L.—José Picón, 28.—1969.

144/78.—Ruesdo, S. L.—José Picón, 28.—1970.

145/78.—Fego, S. A.—Cuelillo, 8.—1971.

146/78.—Fego, S. A.—Cuelillo, 8.—1970.

147/78.—Aluminio Parlas, S. A.—Cantueso, 43.—1971.

148/78.—Aluminio Parlas, S. A.—Cantueso, 43.—1970.

Y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, expido la presente en Madrid,

a 27 de enero de 1978.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G. C.—974)

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Madrid con destino a la instalación de los servicios de correos y telecomunicación, sucursal número 27.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cátedra Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 19 de enero de 1978.—El Director general (Firmado).

(G. C.—1.109)

(O.—17.819)

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dirección General de Correos y Telecomunicación

En el "Boletín Oficial del Estado" número 29, correspondiente al día 3 de febrero, página 2.739, se publica el anuncio de concurso para suministrar al Estado 12.000 sacas del Servicio de Recogida de Buzones, del Servicio de Correos.

El pliego de condiciones podrá ser examinado en el Negociado de Adquisiciones de Correos (planta séptima del Palacio de Comunicaciones de Madrid) todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, dentro del plazo marcado para la admisión de ofertas.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose al efecto que el plazo para presentar proposiciones en el Registro General de Correos de Comunicaciones del expresado Palacio de Comunicaciones terminará a las doce horas del día 27 de febrero, y que el acto de apertura tendrá lugar a las doce horas del día 9 de marzo del presente año, ante la Comisión de la Junta de Compras de Correos y Telecomunicación, en el Salón de Actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

El importe del presente anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de febrero de 1978.—El Director general, P. S., el Secretario general, Miguel A. Eced Sánchez.

(G. C.—1.107)

(O.—17.817)

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dirección General de Correos y Telecomunicación

En el "Boletín Oficial del Estado" número 21, correspondiente al día 25 del mes de enero, página 1.868, se publica el anuncio de concurso para suministrar al Estado 100 cajas de caudales con destino al Servicio de Correos.

El pliego de cláusulas podrá ser examinado en el Negociado de Adquisiciones de Correos (planta séptima del Palacio de Comunicaciones de Madrid) todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, dentro del plazo marcado para la admisión de ofertas.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose al efecto que el plazo para presentar proposiciones en el Registro General de Correos (planta tercera del expresado Palacio de Comunicaciones) terminará a las doce horas del día 17 de febrero del año actual, y que el acto de apertura de ofertas tendrá lugar a las doce horas del día 27 del mes de febrero ante la mesa de contratación, en el Salón de Actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

El importe del presente anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de febrero de 1978.—El Director general, P. S., el Secretario general, Miguel A. Eced Sánchez.

(G. C.—1.074) (O.—17.803)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO**

AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: Don Manuel Osorio Valverde.

Domicilio: Avenida del Mediterráneo, número 47, Madrid.

Clase de material a extraer: Aridos. Metros cúbicos: 10.000.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: De 1.600 metros, situado a cero metros aguas arriba del arroyo Morenillo, terminando a los 1.600 metros aguas arriba de dicha referencia.

Término municipal: Valdorres del Jarama (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 125 pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Ref. A. R. 12/78-M.)

Madrid, 26 de enero de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—1.153) (O.—17.838)

**MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL
COMISION TECNICA CALIFICADORA PROVINCIAL DE GUADALAJARA**

Se notifica a la empresa "Geinco, S. A.", que tuvo su último domicilio en la calle Francisco de Rojas, número 5, de Madrid, que, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, se tramita en esta Comisión Técnica Calificadora expediente de invalidez permanente del productor don Pedro Fuentes Rojo, en el que se propone responsabilidad empresarial por descubierto en el pago de cuotas de la Seguridad Social de la empresa "Geinco, S. A.", la cual puede examinar el expediente y hacer las alegaciones que a su derecho convenga, presentándose en la Secretaría de esta Comisión, calle Sigüen-

za, número 4, Guadalajara, en día y horas hábiles.

Guadalajara, 3 de febrero de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—1.182)

**MINISTERIO DE INDUSTRIA
DELEGACION PROVINCIAL DE SEGOVIA
ANUNCIO**

Por la sociedad "Minera San Albín", con domicilio en avenida del Generalísimo, número 68, Madrid-16, ha sido solicitada reducción de superficie del permiso de investigación "Segoviana", número 864, otorgado con fecha 7 de febrero de 1976, con una superficie de 132.163 hectáreas en la provincia de Segovia y 411 hectáreas en la provincia de Madrid.

La renuncia solicitada afecta a la totalidad del área cubierta en la provincia de Madrid y a 20.007 hectáreas en la provincia de Segovia. La definición del nuevo perímetro consta en la Sección de Minas de esta Delegación, quedando a disposición de quienes puedan estar interesados.—El Delegado provincial, Juan L. Carrascal.

(G. C.—704)

**PRIMERA REGION AEREA
JUNTA REGIONAL DE COMPRAS**

CONCURSO

Se convoca concurso para adquisición de 626.000 kilogramos de harina de trigo con destino a la elaboración del pan de tropa de esta Región durante el primer semestre de 1978, por un importe total de 12.520.000 pesetas, para la plazas de Getafe, León, Salamanca y Villanubla.

El pliego de bases podrá examinarse en la Secretaría de esta Junta (calle de Quintana, número 7, Propiedades), Parque Regional de Intendencia (Getafe) y Depósito de Intendencia de León, Salamanca y Villanubla.

Los licitadores presentarán en mano en la Secretaría de la Junta, hasta las doce horas del día 23 de febrero del presente, las proposiciones y documentación indicada en el pliego de bases.

No serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 24 de febrero, a las doce horas, en la Sala de Consejos de esta Región (calle de Quintana, número 7), de esta capital.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 1 de febrero de 1978.—El Secretario de la Junta, Antonio Bazaco Barca.

(G. C.—1.184) (O.—17.857)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

En virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 28-7-1972 y de la autorización concedida en la Orden ministerial de 19-2-1975, esta Delegación de Hacienda ha dictado en fecha 23-1-1978 los acuerdos que, en extracto, dicen lo siguiente:

Se aprueban los convenios fiscales por el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas para el ejercicio de 1977 con las Agrupaciones de contribuyentes que a continuación se indican y en los términos que también se especifican:

AGRUPACION

Hoteles de dos estrellas y hostales de tres. — Mención: M-504.—Ambito: Provincial. — Cuota acumulada: 11.037.626 pesetas.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Capacidad de plazas, precios máximos autorizados de las habitaciones y servicios complementarios, teniendo en cuenta la existencia o no de restaurantes y los banquetes celebrados o a celebrar en el año. Índice de corrección: coeficientes de ocupación y tiempo de ejercicio de la actividad, en su caso, cuando fuera anormal.

Madrid, 26 de enero de 1978.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G. C.—1.036)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Inspección.—Impuesto sobre Tráfico de Empresas

Vistas las solicitudes de Convenios presentadas por las Agrupaciones de contribuyentes que se expresarán, esta Delegación de Hacienda, en uso de las atribuciones que le resultan de la Orden ministerial de 28 de julio de 1972 y Orden ministerial de 19 de febrero de 1975, ha acordado lo siguiente:

Primero.—Atendidos los informes de la Inspección Provincial del Tributo y los dictámenes de la Jefatura de la Inspección sobre las referidas solicitudes de Convenios, así como las circunstancias de las empresas interesadas y de las actividades que ejercen y los elementos a considerar para determinación de bases tributarias, esta Delegación de Hacienda acuerda no haber lugar a admitir a trámite las solicitudes de Convenios fiscales para exacción del Impuesto que se indica en el número "Segundo", formuladas por las Agrupaciones de contribuyentes que se relacionan en el número "Tercero" de este acuerdo, radicadas en Madrid.

Segundo.—Todas las solicitudes de Convenios comprendidas en este acuerdo se refieren al Impuesto, período y ámbito territorial siguientes:

Impuesto: General sobre el Tráfico de las Empresas.

Período: 1978.

Ambito territorial: Provincial.

Tercero.—Las Agrupaciones de contribuyentes sobre cuyas solicitudes de Convenio recae este acuerdo son las siguientes:

Ambito. — Sigla. — Denominación. — Sector

Provincial. — M-3. — Mayoristas de aguas mineromedicinales.—1.935.

Provincial. — M-14. — Torrefactores de café.—1.823.

Provincial. — M-18. — Sociedades de abasto de carne.—1.144.

Provincial. — M-21. — Ebanistería con máquinas.—3.126.

Provincial. — M-42. — Mayoristas de óptica.—7.445.

Provincial. — M-84. — Fabricantes de envases y tapones.—7.323.

Provincial. — M-94. — Distribuidores de especialidades farmacéuticas.—5.541.

Provincial. — M-97. — Calderería.—7.325.

Provincial. — M-100. — Cámaras frigoríficas.—1.852.

Provincial. — M-107. — Fabricantes de TV., radio y aparatos electrodomésticos.—7.427.

Provincial. — M-112. — Almacenistas de metales.—7.241.

Provincial. — M-113. — Almacenistas de hierros.—7.141.

Provincial. — M-114. — Almacenistas de aceros.—7.141.

Provincial. — M-115. — Rótulos, precintos y fornituras.—7.333.

Provincial. — M-128. — Fundición de hierro.—7.221.

Provincial. — M-137. — Granjas avícolas.—1.111 y 1.142.

Provincial. — M-138. — Extracción de aceite de orujo en almazaras.—1.721.

Provincial. — M-144. — Fabric. de aparatos automáticos accionados por moneda o ficha.

Provincial. — M-148. — Comercio de ferretería.—7.341.

Provincial. — M-149. — Fabr. de máquinas, herramientas y maquinaria industrial.—7.421.

Provincial. — M-151. — Depósitos dentales.—7.429.

Provincial. — M-155. — Cremas y lustres.—5.529.

Provincial. — M-162. — Comercio de maquinaria industrial.—7.441.

Madrid, 24 de enero de 1978.—El Delegado de Hacienda, P. D., el Subdelegado de Inspección (Firmado).

(G. C.—1.037)

Vistas las solicitudes de Convenios presentadas por las Agrupaciones de contribuyentes que se expresarán, esta Delegación de Hacienda, en uso de las atribuciones que le resultan de la Orden ministerial de 28 de julio de 1972 y Orden ministerial de 19 de febrero de 1975, ha acordado lo siguiente:

Primero.—Atendidos los informes de la Inspección Provincial del Tributo y los dictámenes de la Jefatura de la Inspección sobre las referidas solicitudes de Convenios, así como las circunstancias de las empresas interesadas y de las actividades que ejercen y los elementos a considerar para determinación de bases tributarias, esta Delegación de Hacienda acuerda no haber lugar a admitir a trámite las solicitudes de Convenios fiscales para exacción del Impuesto que se indica en el número "Segundo", formuladas por las Agrupaciones de contribuyentes que se relacionan en el número "Tercero" de este acuerdo, radicadas en Madrid.

Segundo.—Todas las solicitudes de Convenios comprendidas en este acuerdo se refieren al Impuesto, período y ámbito territorial siguientes:

Impuesto: General sobre el Tráfico de las Empresas.

Período: 1978.

Ambito territorial: Provincial.

Tercero.—Las Agrupaciones de contribuyentes sobre cuyas solicitudes de Convenio recae este acuerdo son las siguientes:

Ambito. — Sigla. — Denominación. — Sector

Local. — M-29. — Confección de lona, cáñamo y toldos.—2.633.

Local. — M-104. — Fabricantes de alfombras y tapices.—2.531.

Local. — M-156. — Almacenistas mayoristas de tejidos.—2.544.

Madrid, 24 de enero de 1978.—El Delegado de Hacienda, P. D., el Subdelegado de Inspección (Firmado).

(G. C.—1.037 bis)

Vistas las solicitudes de Convenios presentadas por las Agrupaciones de contribuyentes que se expresarán, esta Delegación de Hacienda, en uso de las atribuciones que le resultan de la Orden ministerial de 28 de julio de 1972 y Orden ministerial de 19 de febrero de 1975, ha acordado lo siguiente:

Primero.—Atendidos los informes de la Inspección Provincial del Tributo y los dictámenes de la Jefatura de la Inspección sobre las referidas solicitudes de Convenios, así como las circunstancias de las empresas interesadas y de las actividades que ejercen y los elementos a considerar para determinación de bases tributarias, esta Delegación de Hacienda acuerda no haber lugar a admitir a trámite las solicitudes de Convenios fiscales para exacción del Impuesto que se indica en el número "Segundo", formuladas por las Agrupaciones de contribuyentes que se relacionan en el número "Tercero" de este acuerdo, radicadas en Madrid.

Segundo.—Todas las solicitudes de Convenios comprendidas en este acuerdo se refieren al Impuesto, período y ámbito territorial siguientes:

Impuesto: General sobre el Tráfico de las Empresas.

Período: 1978.

Ambito territorial: Local.

Tercero.—Las Agrupaciones de contribuyentes sobre cuyas solicitudes de Convenio recae este acuerdo son las siguientes:

Ambito. — Sigla. — Denominación. — Sector

Local. — M-29. — Confección de lona, cáñamo y toldos.—2.633.

Local. — M-104. — Fabricantes de alfombras y tapices.—2.531.

Local. — M-156. — Almacenistas mayoristas de tejidos.—2.544.

Madrid, 24 de enero de 1978.—El Delegado de Hacienda, P. D., el Subdelegado de Inspección (Firmado).

(G. C.—1.037 bis)

Vistas las solicitudes de Convenios presentadas por las Agrupaciones de contribuyentes que se expresarán, esta Delegación de Hacienda, en uso de las atribuciones que le resultan de la Orden ministerial de 28 de julio de 1972 y Orden ministerial de 19 de febrero de 1975, ha acordado lo siguiente:

Primero.—Atendidos los informes de la Inspección Provincial del Tributo y los dictámenes de la Jefatura de la Inspección sobre las referidas solicitudes de Convenios, así como las circunstancias de las empresas interesadas y de las actividades que ejercen y los elementos a considerar para determinación de bases tributarias, esta Delegación de Hacienda acuerda no haber lugar a admitir a trámite las solicitudes de Convenios fiscales para exacción del Impuesto que se indica en el número "Segundo", formuladas por las Agrupaciones de contribuyentes que se relacionan en el número "Tercero" de este acuerdo, radicadas en Madrid.

Segundo.—Todas las solicitudes de Convenios comprendidas en este acuerdo se refieren al Impuesto, período y ámbito territorial siguientes:

Impuesto: General sobre el Tráfico de las Empresas.

Período: 1978.

Ambito territorial: Local.

Tercero.—Las Agrupaciones de contribuyentes sobre cuyas solicitudes de Convenio recae este acuerdo son las siguientes:

Ambito. — Sigla. — Denominación. — Sector

Local. — M-29. — Confección de lona, cáñamo y toldos.—2.633.

Local. — M-104. — Fabricantes de alfombras y tapices.—2.531.

Local. — M-156. — Almacenistas mayoristas de tejidos.—2.544.

Madrid, 24 de enero de 1978.—El Delegado de Hacienda, P. D., el Subdelegado de Inspección (Firmado).

(G. C.—1.037 bis)

Vistas las solicitudes de Convenios presentadas por las Agrupaciones de contribuyentes que se expresarán, esta Delegación de Hacienda, en uso de las atribuciones que le resultan de la Orden ministerial de 28 de julio de 1972 y Orden ministerial de 19 de febrero de 1975, ha acordado lo siguiente:

Primero.—Atendidos los informes de la Inspección Provincial del Tributo y los dictámenes de la Jefatura de la Inspección sobre las referidas solicitudes de Convenios, así como las circunstancias de las empresas interesadas y de las actividades que ejercen y los elementos a considerar para determinación de bases tributarias, esta Delegación de Hacienda acuerda no haber lugar a admitir a trámite las solicitudes de Convenios fiscales para exacción del Impuesto que se indica en el número "Segundo", formuladas por las Agrupaciones de contribuyentes que se relacionan en el número "Tercero" de este acuerdo, radicadas en Madrid.

Segundo.—Todas las solicitudes de Convenios comprendidas en este acuerdo se refieren al Impuesto, período y ámbito territorial siguientes:

Impuesto: General sobre el Tráfico de las Empresas.

Período: 1978.

Ambito territorial: Local.

Tercero.—Las Agrupaciones de contribuyentes sobre cuyas solicitudes de Convenio recae este acuerdo son las siguientes:

Ambito. — Sigla. — Denominación. — Sector

Local. — M-29. — Confección de lona, cáñamo y toldos.—2.633.

Local. — M-104. — Fabricantes de alfombras y tapices.—2.531.

Local. — M-156. — Almacenistas mayoristas de tejidos.—2.544.

Madrid, 24 de enero de 1978.—El Delegado de Hacienda, P. D., el Subdelegado de Inspección (Firmado).

(G. C.—1.037 bis)

Vistas las solicitudes de Convenios presentadas por las Agrupaciones de contribuyentes que se expresarán, esta Delegación de Hacienda, en uso de las atribuciones que le resultan de la Orden ministerial de 28 de julio de 1972 y Orden ministerial de 19 de febrero de 1975, ha acordado lo siguiente:

Primero.—Atendidos los informes de la Inspección Provincial del Tributo y los dictámenes de la Jefatura de la Inspección sobre las referidas solicitudes de Convenios, así como las circunstancias de las empresas interesadas y de las actividades que ejercen y los elementos a considerar para determinación de bases tributarias, esta Delegación de Hacienda acuerda no haber lugar a admitir a trámite las solicitudes de Convenios fiscales para exacción del Impuesto que se indica en el número "Segundo", formuladas por las Agrupaciones de contribuyentes que se relacionan en el número "Tercero" de este acuerdo, radicadas en Madrid.

Segundo.—Todas las solicitudes de Convenios comprendidas en este acuerdo se refieren al Impuesto, período y ámbito territorial siguientes:

Impuesto: General sobre el Tráfico de las Empresas.

Período: 1978.

Ambito territorial: Local.

Tercero.—Las Agrupaciones de contribuyentes sobre cuyas solicitudes de Convenio recae este acuerdo son las siguientes:

Ambito. — Sigla. — Denominación. — Sector

Local. — M-29. — Confección de lona, cáñamo y toldos.—2.633.

Local. — M-104. — Fabricantes de alfombras y tapices.—2.531.

Local. — M-156. — Almacenistas mayoristas de tejidos.—2.544.

Madrid, 24 de enero de 1978.—El Delegado de Hacienda, P. D., el Subdelegado de Inspección (Firmado).

(G. C.—1.037 bis)

Vistas las solicitudes de Convenios presentadas por las Agrupaciones de contribuyentes que se expresarán, esta Delegación de Hacienda, en uso de las atribuciones que le resultan de la Orden ministerial de 28 de julio de 1972 y Orden ministerial de 19 de febrero de 1975, ha acordado lo siguiente:

Primero.—Atendidos los informes de la Inspección Provincial del Tributo y los dictámenes de la Jefatura de la Inspección sobre las referidas solicitudes de Convenios, así como las circunstancias de las empresas interesadas y de las actividades que ejercen y los elementos a considerar para determinación de bases tributarias, esta Delegación de Hacienda acuerda no haber lugar a admitir a trámite las solicitudes de Convenios fiscales para exacción del Impuesto que se indica en el número "Segundo", formuladas por las Agrupaciones de contribuyentes que se relacionan en el número "Tercero" de este acuerdo, radicadas en Madrid.

Segundo.—Todas las solicitudes de Convenios comprendidas en este acuerdo se refieren al Impuesto, período y ámbito territorial siguientes:

Impuesto: General sobre el Tráfico de las Empresas.

Período: 1978.

Ambito territorial: Local.

Tercero.—Las Agrupaciones de contribuyentes sobre cuyas solicitudes de Convenio recae este acuerdo son las siguientes:

Ambito. — Sigla. — Denominación. — Sector

Local. — M-29. — Confección de lona, cáñamo y toldos.—2.633.

Local. — M-104. — Fabricantes de alfombras y tapices.—2.531.

Local. — M-156. — Almacenistas mayoristas de tejidos.—2.544.

Madrid, 24 de enero de 1978.—El Delegado de Hacienda, P. D., el Subdelegado de Inspección (Firmado).

(G. C.—1.037 bis)

Vistas las solicitudes de Convenios presentadas por las Agrupaciones de contribuyentes que se expresarán, esta Delegación de Hacienda, en uso de las atribuciones que le resultan de la Orden ministerial de 28 de julio de 1972 y Orden ministerial de 19 de febrero de 1975, ha acordado lo siguiente:

Primero.—Atendidos los informes de la Inspección Provincial del Tributo y los dictámenes de la Jefatura de la Inspección sobre las referidas solicitudes de Convenios, así como las circunstancias de las empresas interesadas y de las actividades que ejercen y los elementos a considerar para determinación de bases tributarias, esta Delegación de Hacienda acuerda no haber lugar a admitir a trámite las solicitudes de Convenios fiscales para exacción del Impuesto que se indica en el número "Segundo", formuladas por las Agrupaciones de contribuyentes que se relacionan en el número "Tercero" de este acuerdo, radicadas en Madrid.

Segundo.—Todas las solicitudes de Convenios comprendidas en este acuerdo se refieren al Impuesto, período y ámbito territorial siguientes:

Impuesto: General sobre el Tráfico de las Empresas.

Período: 1978.

Ambito territorial: Local.

Tercero.—Las Agrupaciones de contribuyentes sobre cuyas solicitudes de Convenio recae este acuerdo son las siguientes:

Ambito. — Sigla. — Denominación. — Sector

Local. — M-29. — Confección de lona, cáñamo y toldos.—2.633.

Local. — M-104. — Fabricantes de alfombras y tapices.—2.531.

Local. — M-156. — Almacenistas mayoristas de tejidos.—2.544.

Madrid, 24 de enero de 1978.—El Delegado de Hacienda, P. D., el Subdelegado de Inspección (Firmado).

(G. C.—1.037 bis)

Vistas las solicitudes de Convenios presentadas por las Agrupaciones de contribuyentes que se expresarán, esta Delegación de Hacienda, en uso de las atribuciones que le resultan de la Orden ministerial de 28 de julio de 1972 y Orden ministerial de 19 de febrero de 1975, ha acordado lo siguiente:

Ambito. — Sigla. — Denominación. — Sector

Local. — M-5. — Mayoristas comisionados y exportadores de pescados.—1.441.
Local. — M-51. — Cintería y pasamanería.—2.224.
Local. — M-67. — Almacenistas mayoristas de tejidos (ventas).—2.544.
Local. — M-134. — Lencería complementos del vestido, sombreros.—2.623.
Local. — M-135. — Camisería a medida.
Local. — M-140. — Sastrería a medida.—2.652.
Madrid, 23 de enero de 1978.—El Delegado de Hacienda, P. D., el Subdelegado de Inspección (Firmado).
(G. C.—1.038)

Vistas las solicitudes de Convenios presentadas por las Agrupaciones de contribuyentes que se expresarán, esta Delegación de Hacienda, en uso de las atribuciones que le resultan de la Orden ministerial de 28 de julio de 1972 y Orden ministerial de 19 de febrero de 1975, ha acordado lo siguiente:

Primero.—Se admiten a trámite las solicitudes de Convenios fiscales para exacción del Impuesto que se indica en el número "Segundo", formuladas por las Agrupaciones de contribuyentes que se relacionan en el número "Sexto" de este acuerdo, radicadas en Madrid.

Segundo.—Todas las solicitudes de Convenios comprendidas en este acuerdo se refieren al Impuesto, período y ámbito territorial siguientes:

Impuesto: General sobre el Tráfico de las Empresas.

Período: 1978.

Ambito territorial: Provincial.

Tercero.—La propuesta de cada Convenio será elaborada por la Comisión Mixta, que estará integrada por el Presidente, el Ponente y los Vocales titulares y suplentes presentados por la Jefatura de la Inspección y por los contribuyentes para representar, respectivamente, a la Administración y a la Agrupación.

Cuarto.—Los contribuyentes que en el ámbito territorial mencionado, y en las condiciones adecuadas para ser incluidos en Convenio, ejerzan como actividad principal o única la correspondiente a alguna de las Agrupaciones solicitantes y no figuren en el censo presentado por ella, podrán solicitar su inclusión en el mismo mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de inserción de este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Quinto.—Los contribuyentes integrados en una de las Agrupaciones referidas que no deseen formar parte del Convenio solicitado, harán constar su renuncia por escrito ante el Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sexto.—Las Agrupaciones cuyas solicitudes de Convenio quedan admitidas a trámite, en los términos que proceden, son las siguientes:

Ambito. — Sigla. — Denominación. — Sector

Provincial. — M-11. — Litografías y huecograbados.—3.451.
Provincial. — M-12. — Elaboradores de tripas y fundidores de fuegos.—1.122.
Provincial. — M-16. — Revistas. — 3.442.
Provincial. — M-15. — Correos de reloj.—4.122.
Provincial. — M-23. — Mayoristas de alimentación.—1.841.
Provincial. — M-26. — Almacenistas de objetos de escritorio.—3.341.
Provincial. — M-38. — Almacenistas mayoristas de pieles curtidas.—4.142.
Provincial. — M-53. — Encuadernación.—3.454.
Provincial. — M-62. — Comercio material de laboratorio.—7.445.
Provincial. — M-79. — Fabricación de géneros de punto.—2.532.
Provincial. — M-80. — Talleres prótesis dental.—7.429.
Provincial. — M-87. — Fabricantes de marroquinería.—4.123.
Provincial. — M-92. — Salas de baile y discotecas.—9.856.

Provincial. — M-93. — Almacenistas de carbón mineral.—5.641.
Provincial. — M-101. — Colorantes y colas.—5.422.
Provincial. — M-102. — Limpiezas de edificios y locales.—6.159.
Provincial. — M-109. — Extracción de áridos y varios.—6.126.
Provincial. — M-117. — Fabricantes de aparatos de iluminación.—7.242.
Provincial. — M-122. — Fabricantes de productos cárnicos.—1.121.
Provincial. — M-123. — Industrias lácteas.—1.223.
Provincial. — M-130. — Ascensores.—7.324.
Provincial. — M-132. — Prendas de uso interior de señoras.—2.622.
Provincial. — M-133. — Modistería a medida.—2.653.
Provincial. — M-141. — Reparación de calzado.—4.252.
Provincial. — M-120. — Clínicas y sanatorios de hospitalización.—9.654.
Provincial. — M-143. — Mayoristas de drogas y productos químicos.—5.543.
Provincial. — M-145. — Recuperadores de chatarra.—7.242.
Provincial. — M-152. — Composición mecánica.—7.322.
Provincial. — M-158. — Fundición de metales no férreos.—7.225.
Provincial. — M-504. — Hoteles de dos estrellas y hostales de tres.—9.554.
Provincial. — M-505. — Hoteles de tres estrellas.—9.553.
Provincial. — M-507. — Cafeterías.—9.559.
Provincial. — M-17. — Obradores de confitería.—1.629.
Provincial. — M-22. — Fabricantes de patatas fritas.
Provincial. — M-31. — Mayoristas mediadores de frutas y verduras.—1.341/46.
Provincial. — M-44. — Tintorerías y limpieza de ropa.—2.654.
Provincial. — M-58. — Solados y alcatrados de la construcción.—6.153.
Provincial. — M-59. — Horticultura y jardinería.—6.167.
Madrid, 23 de enero de 1978.—El Delegado de Hacienda, P. D., el Subdelegado de Inspección (Firmado).
(G. C.—1.038 bis)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Período voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 del mes en curso, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
b) Liquidaciones publicadas entre los días 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.
Si el último día de ingreso en ambos casos fuere inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.
b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.
Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento para el cobro

de los débitos con el recargo del 20 por ciento.

Segundo. Que en las reclamaciones que pueden ser interpuestas, los plazos y las autoridades a las que deben dirigirse son las siguientes:

a) Inclusión indebida, hasta el día anterior del primero o único vencimiento, ante el señor Administrador de Tributos.

b) Baja por cese en el ejercicio de la actividad, quince días hábiles del siguiente al de surtir efectos la baja de Licencia Fiscal, ante el señor Administrador de Tributos.

c) Agravio absoluto de ámbito provincial, treinta días hábiles siguientes al de la notificación, ante el señor Administrador de Tributos.

d) Agravio absoluto de ámbito nacional, treinta días hábiles siguientes al de esta notificación, ante el señor Director general de Impuestos.

e) Aplicación indebida de las reglas de distribución, quince días hábiles siguientes al de esta notificación, ante el ilustrísimo señor Presidente del Jurado Territorial Tributario. Y ante el del Jurado Central Tributario si es de ámbito nacional.

Tercero. La interposición de cualquiera de los recursos no origina la suspensión del pago de las cuotas correspondientes; y

Cuarto. Que todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación en este BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 3.676 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. 1.º y 2.º PLAZO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1976. — BASE INDIVIDUAL. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

Cañadas, S. A. — No consta. — Pesetas 8.200.000.—16.400 pesetas.—W32702.
Cavero Prieto, Luis.—Preciados, 31.—4.900.000 pesetas. — 9.800 pesetas. — W32704.

Fraso Alcasene, Severiano.—Plaza de Rutilio Gacis, 5. — 11.300.000 pesetas.—22.600 pesetas.—W32714.

Esteban García, María, Vda. de Struch. Luis Vélez, G. 10.—5.300.000 pesetas.—10.600 pesetas.—W32715.

Faine España, S. A.—General Goded, número 10. — 22.300.000 pesetas.—44.600 pesetas.—W32716.

García Montalvo, Alfonso.—Virgen del Coro, 7. — 7.600.000 pesetas. — 15.200 pesetas.—W32723.

Gómez Rodolfo Rodríguez, Leandra.—No consta. — 4.900.000 pesetas. — 9.800 pesetas.—W32727.

Intesa, S. A. — Galileo, número 102.—32.000.000 de pesetas.—64.000 pesetas.—W32730.

Nieto Pinet, Gabriel.—Lérida, núm. 7. 22.800.000 pesetas. — 45.600 pesetas.—W32741.

Rafols, Ramón. — Pez, número 19.—5.400.000 pesetas. — 10.800 pesetas. — W32748.

Sánchez Ramos, Esteban.—Avenida de la Ciudad de Barcelona, 54. — 5.400.000 pesetas.—10.800 pesetas.—W32755.

Serrano Gómez, V. Margarita.—Pez, 4. 22.200.000 pesetas. — 44.400 pesetas.—W32758.

Socotextil, S. A. — Mayor, núm. 6.—12.000.000 de pesetas. — 24.000 pesetas.—W32761.

Trevijano Iguelador, Bienvenido. — Pajaritos, 15. — 7.512.000 pesetas.—15.024 pesetas.—W32771.

Relación número 3.677 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. 1.º y 2.º PLAZO.

Amo García, Pedro del.—Castaño, 10. 2.108.333 pesetas. — 23.000 pesetas. — W32773.

Industrial Electrónica, S. A.—Arroyomolinos. — 32.725.000 pesetas. — 357.000 pesetas.—W32781.

Sercociercitos, S. A. — Post. Fundadores. — 16.958.333 pesetas. — 185.000 pesetas.—W32787.

Servotrónica, S. A. — Fundidores.—13.291.667 pesetas. — 145.000 pesetas.—W32788.

Relación número 3.703 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. 1.º y 2.º PLAZO.

Alonso García, Facundo. — Plaza del Conde Miranda, 1. — 8.828.000 pesetas.—119.177 pesetas.—W36234.

Alvarez Nevado, Rafael.—José Montalvo, 21. — 6.688.000 pesetas. — 90.287 pesetas.—W36237.

Chinchón de la Fuente, Francisco. — Grandeza Española, 56. — 17.388.000 pesetas.—234.737 pesetas.—W36262.

Díaz Fernández, Alfonso.—Santiago Esteve, 4. — 8.998.000 pesetas. — 121.472 pesetas.—W36269.

Encuadernadora de Fascículos, S. A.—Puenteareas, 10. — 7.490.000 pesetas.—101.114 pesetas.—W36278.

Fernández Menéndez, Constantino.—Pizarro, 13. — 4.408.000 pesetas. — 59.507 pesetas.—W36283.

García Sánchez, Arsenio. — Primitiva Gañán, 10. — 2.140.000 pesetas. — 28.889 pesetas.—W36294.

Méndez García, Isidro.—Castillejos, 30. 17.388.000 pesetas. — 234.738 pesetas.—W36330.

Merchante Gutiérrez, Benita.—Yeseros, número 6. — 2.140.000 pesetas. — 28.890 pesetas.—W36331.

Neila Fernández, María.—Virgen de los Reyes, 26. — 1.605.000 pesetas.—21.668 pesetas.—W36335.

Romero Vega, Agustín.—Cardenal Cisneros, 32. — 1.873.000 pesetas. — 25.286 pesetas.—W36357.

Relación número 3.715 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. PLAZO UNICO.

Valle Roda, Claudio.—Juan de Vera, 14. 529.000 pesetas. — 12.000 pesetas. — W38284.

Relación número 3.717 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. 1.º y 2.º PLAZO.

Rendo Martín, Manuel.—C. Leganés, número 10. — 3.550.000 pesetas.—33.050 pesetas.—W38325.

Relación número 3.718 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. 1.º y 2.º PLAZO.

Prefabricados Ladiv, S. A.—Jacometz, 6. — 5.225.300 pesetas. — 52.253 pesetas.—W38348.

Relación número 3.719 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. 1.º y 2.º PLAZO.

Antean. — Carretera de Toledo. — 3.850.000 pesetas. — 51.975 pesetas.—W38364.

Martínez Lafuente, Angel.—Valdilecha. 5.300.000 pesetas. — 71.550 pesetas.—W38415.

Martínez Peral, Angel. — Luchana, 16. 2.200.000 pesetas. — 29.700 pesetas.—W38416.

Ortega Fernández, Vicente.—Crisantemo, 12. — 7.080.000 pesetas. — 95.580 pesetas.—W38426.

Osa Bartolomé, Felipe.—Ribadavia, 24. 590.000 pesetas. — 7.965 pesetas.—W38428.

Talleres Escribano.—Martín de Vargas, número 10. — 4.410.000 pesetas.—60.480 pesetas.—W38447.

Relación número 3.720 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. 1.º y 2.º PLAZO.

Bairoso Mota, Felipe. — Marquesa Silvela, 11. — 3.000.000 de pesetas. — 6.000 pesetas.—W38461.

García González, Alejandro.—López de Hoyos, 494. — 4.300.000 pesetas.—8.600 pesetas.—W38466.

Industrial Sevillanas del Aderezo, S.—C. Vertientes, 4. — 4.500.000 pesetas.—9.000 pesetas.—W38474.

Parra y Carrero, Amparo. — Athos, número 52. — 3.600.000 pesetas. — 7.200 pesetas. — W38485.

Rodán Casillas, Manuel. — Amparo, 8. 4.350.000 pesetas. — 8.700 pesetas.—W38489.

Sánchez Ruiz, Juan. — Encarnación, número 100. — 2.250.000 pesetas.—4.500 pesetas.—W38493.

Relación número 3.721 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. 1.º y 2.º PLAZO.

Domínguez y Salas. — Preciados, 22.—1.420.831 pesetas. — 17.050 pesetas.—W38504.

Gómez Salcedo Villarcal, Ana María.— López de Hoyos, 19. — 572.916 pesetas. 6.875 pesetas.—W38510.
 Hernández Domínguez, Mauricio. — Montera, 14. — 366.666 pesetas.—4.400 pesetas.—W38516.
 López Cabezas, Federico. — Ramiro Molina, 13. — 229.166 pesetas. — 2.750 pesetas.—W38518.
 Pérez Jover, Luis.—Juan Salas, 4. — 229.166 pesetas. — 2.750 pesetas. — W38531.
 Relación número 3.723 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. 1.º y 2.º PLAZO.
 Arce Calvo, Enrique. — Ponzano, 54.— 5.332.000 pesetas. — 65.554 pesetas. — W39148.
 Cardín García, Dolores. — Noblejas, 3. — 4.984.000 pesetas. — 59.060 pesetas. — W39159.
 Carbonajes Luy, S. L. — Bronce. — 6.524.000 pesetas. — 77.309 pesetas. — W39170.
 Engomados Aguirre, S. L. — Gasómetro, 3. — 11.014.000 pesetas. — 130.515 pesetas.—W39185.
 Envases Variados, S. A. — Virgen del Romero, 6. — 5.526.000 pesetas.—65.483 pesetas.—W39187.
 González Bergas, Antonio. — Mira Río Alta, 14. — 626.000 pesetas. — 7.418 pesetas.—W39201.
 Jiménez Barajas, Mariano. — Vte. Carballal, 2. — 4.506.000 pesetas.—53.396 pesetas.—W39216.
 Lozano García, Pedro. — Anastasio Herero, 9. — 2.786.000 pesetas. — 33.015 pesetas.—W39224.
 Luis H. Calderón e Hijos, S. L.—María Orde, 3. — 3.000.000 de pesetas.—35.550 pesetas.—W39225.
 Martín Begas, Fernando. — Ministerios, 26.—4.000.000 de pesetas.—47.400 pesetas.—W39231.
 Martín Fresnadillo Manuel. — Plaza Matute, 5. — 872.000 pesetas. — 10.333 pesetas.—W39232.
 Montero Polonio, Santiago. — Sorgo, número 42. — 1.000.000 de pesetas. — 11.850 pesetas.—W39237.
 Ramos García, Leandro. — Saturnino Morán, 8. — 14.170.000 pesetas.—167.915 pesetas.—W39252.
 Sánchez Donoso, José. — Carlos Auriolles, 30. — 9.264.000 pesetas. — 109.779 pesetas.—W39259.
 Villamor Embalajes, S. A.—No consta. 31.440.000 pesetas. — 372.564 pesetas. — W39281.
 Relación número 3.724 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. 1.º y 2.º PLAZO.
 Fadecalsa, S. A. — Cacera Valle. — 21.700.629 pesetas. — 292.958 pesetas.—W39295.
 Francisco López y Cía, S. R. C.—Paseo de la Castellana, 12. — 10.221.000 pesetas.—137.983 pesetas.—W39298.
 Talleres Alonso. — Carabaña, 7.— 4.425.185 pesetas. — 59.740 pesetas. — W39325.
 Relación número 3.728 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. 1.º y 2.º PLAZO.
 Aleksianzo Duniel, Joseph. — Avenida Mediterráneo, 12. — 888.898 pesetas. — 12.000 pesetas. — W40771.
 Alonso de los Mozos, Eugenia.—Hilarión Eslava, 24. — 177.778 pesetas. — 2.400 pesetas.—W40779.
 Alonso Jopp Ricardo.—Pl. Arteijo, 9. — 800.001 pesetas. — 10.800 pesetas. — W40780.
 Alvarez Suárez, Manuel. — Escalona, número 69. — 266.667 pesetas. — 3.600 pesetas. — W40785.
 Aizani Lema, M. de los Angeles.—J. Arcones Gil, 72. — 1.066.668 pesetas. — 14.400 pesetas.—W40787.
 Ana Rosa, S. A.—Ibor, 11.—1.066.668 pesetas. — 14.400 pesetas. — W40789.
 Areide Dueñas, José — Pl. Isabel II, 3. — 711.112 pesetas. — 9.600 pesetas. — W40797.
 Arranz Casla, Tomás. — Hermosilla, número 52. — 355.556 pesetas. — 4.800 pesetas.—W40798.
 Aznar Mudor, Francisco José. — Valmejado, 275. — 711.112 pesetas. — 9.600 pesetas.—W40812.
 Bajo Jiménez, Fernando. — Carabelos, número 33. — 533.334 pesetas.—7.200 pesetas.—W40819.
 Bermejo Herrero, M. Cristina.—Fuente, número 11. — 355.556 pesetas. — 4.800 pesetas. — W40828.
 Blanco Blanco, Albino. — Fco. Silvela, número 45. — 888.890 pesetas.—12.000 pesetas.—W40840.
 Boilevard, S. L. — Alberto Aguilera, 3. — 1.777.780 pesetas. — 24.000 pesetas. — W40877.
 Bravo Escribano, Fernando. — General Rodrigo, 9. — 800.001 pesetas. — 10.800 pesetas.—W40879.
 Cabo de la Fuente, Manuel. — Avenida Victoria, 18. — 355.556 pesetas.—4.800 pesetas.—W40890.
 Cantano García, José Luis. — Avenida Betanzos, 12. — 533.334 pesetas.—7.200 pesetas.—W40896.
 Cárcamo Baena, Rafael. — Virgen de la Alegría, 7. — 711.112 pesetas.—9.600 pesetas.—W40906.
 Castañares Martínez, José. — Vicente Espinel, 28. — 711.112 pesetas.—9.600 pesetas.—W40910.
 Castillo Juanes, Emilio. — Camino Viejo de Leganés, 144. — 355.556 pesetas. — 4.800 pesetas.—W40911.
 Contreras López, Pilar. — Mediodía Chica, 3. — 88.889 pesetas. — 1.200 pesetas.—W40921.
 Corriare, Carlos. — Avenida Menéndez Pelayo, 53. — 266.667 pesetas. — 3.600 pesetas.—W40925.
 Daida González, Luis. — Avenida de La Habana, 27. — 2.222.225 pesetas.—30.000 pesetas.—W40933.
 Díaz Barriopedro, Fernando. — Emilio Ferrari, 12. — 622.223 pesetas.—8.400 pesetas.—W40937.
 Díaz Garrido, María de las Mercedes. — Donoso Cortés, 34. — 177.778 pesetas.—2.400 pesetas.—W40940.
 Díaz Madrigal, Isabel. — Dc. Canilla V. Rosa, 38. — 177.778 pesetas.—2.400 pesetas.—W40941.
 Díaz Rodríguez, Eufrasio. — Costanilla San Pedro, 7. — 266.667 pesetas.—3.600 pesetas.—W40945.
 Eclena Sección Tinte.—Castelló, 128. — 533.334 pesetas. — 7.200 pesetas. — W40958.
 Escudero González, Carlos.—Sierra Filabres, 57.—1.244.446 pesetas. — 16.800 pesetas.—W40959.
 Escudero Iyuela, Juan José.—Carrétera Ajalvir-Vicalvaro, 405. — 444.445 pesetas.—6.000 pesetas.—W40969.
 Esteban de las Heras, Jesús. — San Bernardo, 87. — 355.556 pesetas. — 4.800 pesetas.—W40965.
 Estrada Redruello, José.—Marqués de Zafra, 88. — 800.001 pesetas. — 10.800 pesetas.—K40970.
 Fanigás Barroso, Fermín. — Virgen de Lourdes, 6. — 266.667 pesetas.—3.600 pesetas.—W40972.
 Fernández Cacheiro, Victoriano. — Naranjo, 10. — 266.667 pesetas. — 3.600 pesetas.—W40978.
 Fernández Chavida, María Jesús.—Mecón de Paredes, 25. — 266.667 pesetas. — 3.600 pesetas.—W40980.
 Fernández Ibáñez, Manuel. — Marcelo Usera, 79. — 177.778 pesetas. — 2.400 pesetas.—W40997.
 Fernández Morado, Andrés. — Guzmán el Bueno, 123. — 177.778 pesetas.—2.400 pesetas.—W40999.
 Fernández Santos, Francisco. — General Sanjurjo, 24. — 88.889 pesetas. — 1.200 pesetas.—W40003.
 Gallego de Chaves, Cristina. — Santa Teresa, 1. — 977.779 pesetas. — 13.200 pesetas.—W41011.
 García Abad Baquero, Francisco. — Plaza Carlos Ruiz, 3. — 177.778 pesetas. — 2.400 pesetas.—W41012.
 García Blanco, Secundino. — Gaztambide, 74. — 533.334 pesetas. — 7.200 pesetas.—W41015.
 García Castilla, Juan. — Avenida Manzanares, 76. — 711.112 pesetas. — 9.600 pesetas.—W41020.
 García García, Roque. — Rascón, 27. — 177.778 pesetas. — 2.400 pesetas. — W41029.
 García Gallego, Ignacio F. — Isabelita Usera, 63. — 355.556 pesetas. — 4.800 pesetas.—W41030.
 García Herrerra, José. — Montejurra, número 2. — 355.556 pesetas. — 4.800 pesetas.—W41034.
 García Manzano Flores, Antonio. — Clara del Rey, 19. — 711.112 pesetas.—9.600 pesetas.—W41038.
 García Martín, Luis. — Luis Piernas,

número 34. — 444.445 pesetas. — 6.000 pesetas.—W41039.
 García Martín, Marcelino. — Plaza Terry, 5. — 711.112 pesetas. — 9.600 pesetas. — W41041.
 Gil Rubio, José. — Francisco Villaespesa, 1. — 266.667 pesetas. — 3.600 pesetas.—W41072.
 Gómez Garcisa, Maximiliano.—Avenida San Diego, 53. — 355.556 pesetas.—4.800 pesetas.—W41076.
 Gómez Ramos, Eliseo.—Carpesa, 4.— 444.445 pesetas. — 6.000 pesetas. — W41081.
 Gómez Sotico, Emilio. — Fuente Tiro, número 1. — 444.445 pesetas.—6.000 pesetas.—W41082.
 González Basén, Enrique. — Vicente Camarón, 35. — 1.066.668 pesetas. — 14.400 pesetas.—W41087.
 González de la Fuente, Félix. — Infanta Mercedes, 127.—888.890 pesetas. — 12.000 pesetas.—W41089.
 González Echenique, M. P. — Toledo, número 18. — 177.778 pesetas. — 2.400 pesetas.—W41090.
 González, George. — Víctor Pradera, 6. — 355.556 pesetas. — 4.800 pesetas. — W41093.
 González González, Luis. — Manuel Laguna, 18. — 888.890 pesetas. — 12.000 pesetas.—W41095.
 González Rodríguez, Ubaldino. — Paseo Perales, 75. — 444.445 pesetas.—6.000 pesetas.—W41099.
 Gogoaga, S. A.—López de Hoyos, 179. — 888.890 pesetas. — 12.000 pesetas. — W41103.
 Guerrero de la Serna, Pilar. — Lanceiros, 15. — 444.445 pesetas. — 6.000 pesetas.—W41107.
 Hernández Martín, Nieves. — San Vicente Ferrer, 78. — 88.889 pesetas.—1.200 pesetas.—W41119.
 Ibirra Enrique, Antonio. — Galera, 13. — 533.334 pesetas. — 7.200 pesetas. — W41136.
 Jiménez Casado, José. — F. Barrio Pilar, 17. — 800.000 pesetas. — 10.800 pesetas.—W41147.
 Kindelan Everreti. — Serrano, 218.— 711.112 pesetas. — 9.600 pesetas. — W41152.
 Kpirez Castell, Ignacio. — Claudio Coello, 36. — 888.890 pesetas. — 12.000 pesetas.—W41153.
 Lavandería Lavinsa. — Isla de Jamaica, 4.444.450 pesetas. — 60.000 pesetas. — W41164.
 Lavandería Poncho, S. A. — Camarena, número 222.—1.333.335 pesetas.—18.000 pesetas.—K41167.
 Lavandería Bayón. — Ba. Sta. María Torre, 3. — 711.112 pesetas. — 9.600 pesetas.—W41170.
 Lavandería, S. A. Azors. — 5 Parcela número 48. — 10.666.680 pesetas. — 144.000 pesetas.—W41175.
 Lachisa Martínez, María Paz. — Ricardo Ortiz, 30. — 355.556 pesetas.—4.800 pesetas.—W41185.
 Lópiz de la Cruz, José Antonio. — Plaza Matute, 2. — 888.890 pesetas.—12.000 pesetas. — W41199.
 Luque García, Tomás. — Mercedes Artea, 13.—266.667 pesetas. — 3.600 pesetas.—W41213.
 Marín Espuela, Diamantina. — Monte Iguelido, 108. — 88.889 pesetas.—1.200 pesetas.—W41236.
 Martín Arbeláiz, Eva. — Valverde, 42. — 266.667 pesetas. — 3.600 pesetas. — W41238.
 Martín Gómez, Leandro. — Gutierre de Cetina, 8.—977.779 pesetas. — 13.200 pesetas.—W41240.
 Martín, María. — Angel Múgica, 3.— 266.667 pesetas. — 3.600 pesetas. — W41243.
 Martínez Barahona, José. — Julia Nebot, 3.—355.556 pesetas. — 4.800 pesetas.—W41247.
 Martínez Sánchez, M. Josefa. — Valencia, 24. — 622.223 pesetas. — 8.400 pesetas.—W41257.
 Martínez Tebar, Juan Manuel. — Caramuel, 19. — 800.001 pesetas. — 10.800 pesetas.—W42158.
 Más Henche, Alberto. — General Ricardos, 246. — 711.112 pesetas. — 9.600 pesetas.—W41266.
 Matadero Serrano, Angel. — Eugenia de Montijo, 51. — 177.778 pesetas. — 2.400 pesetas.—W41275.
 Meitano García, Antonio. — Marianis-

tas, 5.—355.556 pesetas. — 4.800 pesetas.—W41278.
 Medina, Justo. — San Rufo, 1. — 1.066.668 pesetas. — 14.400 pesetas. — W41280.
 Moreno Calvo, Fidel. — Pinos Alta, 1. — 444.445 pesetas. — 6.000 pesetas. — D41297.
 Muñoz Henche, Carlos. — Humanitarias, 5.—533.334 pesetas. — 7.200 pesetas.—D41299.
 Neto Presto, S. L. — Cabanilles, 30.— 622.223 pesetas. — 8.400 pesetas. — W21303.
 Ortíz Vega, Pedro. — Doctor Blanco Soler, 7. — 355.556 pesetas. — 4.800 pesetas.—W41317.
 Otálvaro Coronado, S. A. — Avenida Donostiarra, 8. — 1.333.335 pesetas. — 18.000 pesetas.—D41319.
 Pardo Prieto, Marceliano. — Avenida de Carlos Martínez Alvarez, 4.—355.556 pesetas. — 4.800 pesetas.—W41223.
 Pérez Carrasco, José. — Conde Duque, 14. — 622.223 pesetas. — 8.400 pesetas.—D41348.
 Plaza Baraona, José María. — Camino de Fuencarral, 2. — 533.334 pesetas. — 7.200 pesetas.—W41364.
 Porto Caminas, Antonio. — Manuel Cortina, 7. — 622.223 pesetas. — 8.400 pesetas.—W41368.
 Redondo Castelló, María Francisca. — Conde Duque 42. — 444.445 pesetas.—6.000 pesetas.—W41382.
 Río Fernández Ramiro del. — Carpintería, 19.—355.556 pesetas. — 4.800 pesetas.—W41395.
 Rodríguez Agudo, Aurelia. — Ricardo Ortiz, 47. — 800.000 pesetas. — 10.800 pesetas.—W41399.
 Rodríguez Boluda, M. — Prudencio Alvaro, 72. — 444.445 pesetas. — 6.000 pesetas.—W41401.
 Rodríguez González, Francisco. — Poblado Villamil, 4.—533.334 pesetas. — 7.200 pesetas.—W41406.
 Rodríguez Rodríguez, Berena. — General Pardiñas, 24. — 88.889 pesetas. — 1.200 pesetas.—W41415.
 Rotano Soria. — Polígono G, Moratalaz, 727.—444.445 pesetas. — 6.000 pesetas.—W41419.
 Rubio Rubio Victoriano. — Ciudad de los Angeles, 22 — 888.890 pesetas. — 12.000 pesetas. — W41423.
 San Román Terán, Jesús M.—Hilarión Eslava, 64. — 355.556 pesetas. — 4.800 pesetas.—W41437.
 Sánchez Calvo, Félix. — Andrés Mellado, 66. — 88.889 pesetas. — 1.200 pesetas.—W41441.
 Sánchez Pérez Andrés. — Loreto Prado, 9. — 888.890 pesetas. — 12.000 pesetas.—W41448.
 Sánchez Ruiz, Natividad.—Arturo Baltasán, 4.—266.667 pesetas. — 3.600 pesetas.—W41449.
 Sánchez Soto, Jaime. — Linneo, 21.— 800.001 pesetas. — 10.800 pesetas. — W41450.
 Schneider Langheinggentile, Catalina.— General Yagüe, 13. — 711.112 pesetas.—9.600 pesetas. — W41455.
 Serrada Pérez de Lara, Gregoria.—Avenida de la Albufera, 50.—888.890 pesetas.—12.000 pesetas. — W41461.
 Serrano Ojero, Blanca. — Hermosilla, número 83. — 88.889 pesetas. — 1.200 pesetas.—W41464.
 Tejada Alvarez, Ramón. — La Bañeza, número 37. — 177.778 pesetas. — 2.400 pesetas.—W41477.
 Tejada Sánchez, María Isabel. — Gravina, 20. — 88.889 pesetas. — 1.200 pesetas.—W41478.
 Tinte Asturiana. — Fernando Poo, 18. — 533.334 pesetas. — 7.200 pesetas. — W41482.
 Tinte El Rápido. — Ciudad de Barcelona, 77. — 355.556 pesetas. — 4.800 pesetas.—W41484.
 Tinte Sección Cooperativa. — Prádena del Rincón. — 444.445 pesetas. — 6.000 pesetas.—W41487.
 Tintorería. — Boldano, 14. — 711.112 pesetas.—9.600 pesetas.—W41489.
 Tintorería Manzanares, S. L. — Avenida del Manzanares, 28. — 1.600.002 pesetas.—21.600 pesetas. — W41494.
 Tintorerías Pozas, S. A.—Pozas, 2. — 1.955.558 pesetas. — 26.400 pesetas. — W41498.
 Tintorerías Amaya, S. A.—Paseo de las Animas, 91. — 533.334 pesetas. — 7.200 pesetas.—W41505.

tas, 5.—355.556 pesetas. — 4.800 pesetas.—W41278.
 Medina, Justo. — San Rufo, 1. — 1.066.668 pesetas. — 14.400 pesetas. — W41280.
 Moreno Calvo, Fidel. — Pinos Alta, 1. — 444.445 pesetas. — 6.000 pesetas. — D41297.
 Muñoz Henche, Carlos. — Humanitarias, 5.—533.334 pesetas. — 7.200 pesetas.—D41299.
 Neto Presto, S. L. — Cabanilles, 30.— 622.223 pesetas. — 8.400 pesetas. — W21303.
 Ortíz Vega, Pedro. — Doctor Blanco Soler, 7. — 355.556 pesetas. — 4.800 pesetas.—W41317.
 Otálvaro Coronado, S. A. — Avenida Donostiarra, 8. — 1.333.335 pesetas. — 18.000 pesetas.—D41319.
 Pardo Prieto, Marceliano. — Avenida de Carlos Martínez Alvarez, 4.—355.556 pesetas. — 4.800 pesetas.—W41223.
 Pérez Carrasco, José. — Conde Duque, 14. — 622.223 pesetas. — 8.400 pesetas.—D41348.
 Plaza Baraona, José María. — Camino de Fuencarral, 2. — 533.334 pesetas. — 7.200 pesetas.—W41364.
 Porto Caminas, Antonio. — Manuel Cortina, 7. — 622.223 pesetas. — 8.400 pesetas.—W41368.
 Redondo Castelló, María Francisca. — Conde Duque 42. — 444.445 pesetas.—6.000 pesetas.—W41382.
 Río Fernández Ramiro del. — Carpintería, 19.—355.556 pesetas. — 4.800 pesetas.—W41395.
 Rodríguez Agudo, Aurelia. — Ricardo Ortiz, 47. — 800.000 pesetas. — 10.800 pesetas.—W41399.
 Rodríguez Boluda, M. — Prudencio Alvaro, 72. — 444.445 pesetas. — 6.000 pesetas.—W41401.
 Rodríguez González, Francisco. — Poblado Villamil, 4.—533.334 pesetas. — 7.200 pesetas.—W41406.
 Rodríguez Rodríguez, Berena. — General Pardiñas, 24. — 88.889 pesetas. — 1.200 pesetas.—W41415.
 Rotano Soria. — Polígono G, Moratalaz, 727.—444.445 pesetas. — 6.000 pesetas.—W41419.
 Rubio Rubio Victoriano. — Ciudad de los Angeles, 22 — 888.890 pesetas. — 12.000 pesetas. — W41423.
 San Román Terán, Jesús M.—Hilarión Eslava, 64. — 355.556 pesetas. — 4.800 pesetas.—W41437.
 Sánchez Calvo, Félix. — Andrés Mellado, 66. — 88.889 pesetas. — 1.200 pesetas.—W41441.
 Sánchez Pérez Andrés. — Loreto Prado, 9. — 888.890 pesetas. — 12.000 pesetas.—W41448.
 Sánchez Ruiz, Natividad.—Arturo Baltasán, 4.—266.667 pesetas. — 3.600 pesetas.—W41449.
 Sánchez Soto, Jaime. — Linneo, 21.— 800.001 pesetas. — 10.800 pesetas. — W41450.
 Schneider Langheinggentile, Catalina.— General Yagüe, 13. — 711.112 pesetas.—9.600 pesetas. — W41455.
 Serrada Pérez de Lara, Gregoria.—Avenida de la Albufera, 50.—888.890 pesetas.—12.000 pesetas. — W41461.
 Serrano Ojero, Blanca. — Hermosilla, número 83. — 88.889 pesetas. — 1.200 pesetas.—W41464.
 Tejada Alvarez, Ramón. — La Bañeza, número 37. — 177.778 pesetas. — 2.400 pesetas.—W41477.
 Tejada Sánchez, María Isabel. — Gravina, 20. — 88.889 pesetas. — 1.200 pesetas.—W41478.
 Tinte Asturiana. — Fernando Poo, 18. — 533.334 pesetas. — 7.200 pesetas. — W41482.
 Tinte El Rápido. — Ciudad de Barcelona, 77. — 355.556 pesetas. — 4.800 pesetas.—W41484.
 Tinte Sección Cooperativa. — Prádena del Rincón. — 444.445 pesetas. — 6.000 pesetas.—W41487.
 Tintorería. — Boldano, 14. — 711.112 pesetas.—9.600 pesetas.—W41489.
 Tintorería Manzanares, S. L. — Avenida del Manzanares, 28. — 1.600.002 pesetas.—21.600 pesetas. — W41494.
 Tintorerías Pozas, S. A.—Pozas, 2. — 1.955.558 pesetas. — 26.400 pesetas. — W41498.
 Tintorerías Amaya, S. A.—Paseo de las Animas, 91. — 533.334 pesetas. — 7.200 pesetas.—W41505.

Tintorerías El Carmen. — Villaviciosa, número 14. — 177.778 pesetas. — 2.400 pesetas.—W41517.

Tintorerías y Lavanderías Del.—Paseo de los Jesuitas, 17. — 1.155.557 pesetas. 15.600 pesetas.—W41522.

Tintorerías y Lavanderías Bel. — Isabel Ana, 6. — 1.555.557 pesetas. — 15.600 pesetas.—W41523.

Tintorerías y Lavanderías Belgas.—Fernández de la Hoz, 3. — 1.155.557 pesetas.—15.600 pesetas.—W41524.

Tintorerías y Lavanderías Belgas.—María de Guzmán, 61.—266.667 pesetas.—3.600 pesetas.—W41525.

Tobías Fernández, Santiago. — Bravo Murillo, 109.—888.890 pesetas. — 12.000 pesetas.—W41526.

Torres Medina, Miguel.—Paseo de Extremadura, 260 — 711.112 pesetas. — 9.600 pesetas.—W41527.

Tudela García, Guillermo. — General Romero Basart, 97. — 444.445 pesetas.—6.000 pesetas.—W41530.

Valderrábano Muñoz, Carmen. — Dueño, 75.—355.556 pesetas. — 4.800 pesetas.—W41531.

Vilaboa García, Antonio. — Antonio Grilo, 8. — 800.001 pesetas. — 10.800 pesetas.—W41553.

Relación número 3.729 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. 1.º y 2.º PLAZO.

Coillo Martínez, Francisco. — Aguilar, número 14. — 634.919 pesetas. — 8.571 pesetas.—W41610.

Díaz de López Díaz, Alberto. — Martínez de la Riva, 2.—317.460 pesetas.—4.286 pesetas.—W41614.

Díaz de León, Alberto. — José Antonio, 5. — 317.460 pesetas. — 4.286 pesetas.—W41616.

Fernández Cañete, V.—Pedro Antonio de Alarcón, 8 — 952.380 pesetas. — 12.857 pesetas.—W41672.

Fernández García, Miguel. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 43.—1.269.840 pesetas.—17.143 pesetas.—W41623.

Fernández Montejo, Manuel. — Segovia, 84. — 317.460 pesetas. — 4.286 pesetas. — W41625.

Flecha, Angel.—Viriato, 24.—1.587.300 pesetas.—21.428 pesetas.—W41627.

García Aranda, Luis. — San Marcelino, número 3. — 634.919 pesetas. — 8.571 pesetas.—W41631.

García de Castro González, F.—Eduardo Morales, 23 — 952.380 pesetas. — 12.857 pesetas.—W41633.

Garizabal Abad, Agustín. — Coloreros, número 1. — 1.904.760 pesetas.—25.715 pesetas.—W41642.

Garzón Aparicio, José. — Juan Urueña, 40.—1.269.840 pesetas. — 17.143 pesetas.—W41643.

Godoy Ferrera, Ramón. — Ricardo Ortiz, 96. — 317.460 pesetas. — 4.286 pesetas.—W41645.

Gruss Candelas, Antonio. — Argensola, 16. — 634.919 pesetas. — 8.571 pesetas.—W41652.

Guivarrá Solana, Pedro. — Puerta del Sol, 9. — 952.380 pesetas. — 12.857 pesetas.—W41654.

Heredía Ramón, Víctor. — Dulcinea, 3. 952.380 pesetas. — 12.857 pesetas. — W41658.

López Esteban, Antonio. — Júcar, 10. 952.380 pesetas. — 12.857 pesetas. — W41678.

López Pastor, Gerardo. — S. Ovejero, número 4. — 952.380 pesetas. — 12.857 pesetas.—W41680.

López Riestra, Andrés. — Ibiza, 30.—1.587.300 pesetas. — 21.428 pesetas.—W41681.

López Tula, Rafael. — San Maximiliano, 51. — 634.919 pesetas. — 8.571 pesetas.—W41683.

Lucas Serna, Juan José. — Paseo de la Castellana, 24. — 952.380 pesetas. — 12.857 pesetas.—W41691.

Martínez Gómez, Antonio. — Bretón de los Herreros 6. — 317.460 pesetas.—4.286 pesetas.—W41703.

Martínez Samigo, Manuel. — Germán Pérez, C. 100. — 317.460 pesetas. — 4.286 pesetas.—41709.

Matos Salcivar, José M. — Fuencarral, número 74. — 952.380 pesetas. — 12.857 pesetas.—W41712.

Méndez Pérez, Manuel. — Peñuelas, 5. 952.380 pesetas. — 12.857 pesetas. — W41715.

Molina Ramírez, Antonio. — Villamarín, 32. — 952.380 pesetas. — 12.857 pesetas.—W41717.

Moreno Delgado, Julio. — Agustín Durán, 30. — 952.380 pesetas. — 12.857 pesetas.—W41719.

Moreno Gil, Rubio. — Agustín Durán, número 30. — 634.919 pesetas. — 8.571 pesetas.—W41720.

Moreno Moreno, José. — Andrés Mellado, 36. — 317.460 pesetas. — 4.286 pesetas.—W41721.

Moreno Solanilla, Juan Pedro. — Valhermoso, 56. — 634.919 pesetas. — 8.571 pesetas.—W41722.

Mozo San Miguel, Santiago. — Cabestreros, 25. — 952.380 pesetas. — 12.857 pesetas.—W41725.

Pane García, Carlos. — Virgen del Sagrario, 10. — 317.460 pesetas. — 4.286 pesetas.—W41736.

Pérez Ayende, Alfredo. — Goya, 88.—952.380 pesetas. — 12.857 pesetas. — W41744.

Pérez del Hijo, Manuel. — Fernando el Católico, 50.—317.460 pesetas. — 4.286 pesetas.—W41745.

Ruiz Moruza Julián. — Marqués de Leganés, 5. — 317.460 pesetas. — 4.286 pesetas.—W41781.

Saavedra Martín, Gregorio. — Mallorca, 14. — 317.460 pesetas. — 4.286 pesetas.—W41785.

Sáinz Lancenz, Emilio. — General Sanjurjo, 23.—1.909.760 pesetas. — 25.714 pesetas.—W41787.

Sánchez Mingo, Antonio. — Naciones, número 6. — 634.919 pesetas. — 8.571 pesetas.—W41792.

Sanz Alvarez Sotomayor, L. — Pellejeros, 8. — 643.919 pesetas. — 8.571 pesetas.—W41798.

Tacao Jeney, Andrés. — Batalla del Salado, 4.—634.919 pesetas. — 8.571 pesetas.—W41807.

Teiro del Lijo, Manuel. — Fernando el Católico, 50. — 317.460 pesetas.—4.286 pesetas.—W41810.

Vaquero, Anastasio. — Valle Inclán, 2. 634.919 pesetas. — 8.571 pesetas. — W41815.

Vilar Vera, Santiago. — Calvo Sotelo, número 42. — 952.380 pesetas. — 12.857 pesetas.—W41819.

Zaragoza Moro, Antonio. — Santa Bárbara, 4. — 634.919 pesetas.—8.571 pesetas.—W41824.

Relación número 3.730 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. 1.º y 2.º PLAZO.

Fernández Castellanos, Teresa. — Marquesa de Argüeso, 23. — 1.250.000 pesetas.—15.040 pesetas.—W41838.

Laguna Used, Ildefonso. — Madrid-Toledo.—4.700.000 pesetas. — 55.500 pesetas.—W41845.

Santamaría Sánchez, Amparo.—Arganzuela, 1. — 1.800.000 pesetas. — 21.420 pesetas.—W41857.

Relación número 3.731 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. 1.º y 2.º PLAZO.

Alvarez Torres, Pedro. — Olivo, 6.—2.000.000 de pesetas. — 19.770 pesetas.—W41868.

Felipe Jiménez, Antonio de. — Saturno, 2. — 1.750.000 pesetas. — 17.299 pesetas.—W41887.

Fernández Velasco, Fernando. — Avenida del Mediterráneo, 7.—7.800.000 pesetas.—77.103 pesetas.—W41888.

Gámez Baldomero, Manuel. — Gaztambide, 60. — 8.900.000 pesetas. — 87.976 pesetas.—W41893.

García López, David. — Colmenar Viejo. — 2.300.000 pesetas. — 22.735 pesetas.—W41897.

González Prieto, Manuel.—Doctor Federico Rubio y Gali, 182.—1.400.000 pesetas.—13.893 pesetas.—W41900.

Hernández Martín, Marcelino. — Puerto Alazores, 34 — 2.500.000 pesetas.—24.712 pesetas.—W41907.

Horticultura La Hondura, S. A.—Madrid-Cádiz, carretera.—6.400.000 pesetas. 63.264 pesetas.—W41909.

Hortus, S. A. — Fc. Somosaguas. — 6.400.000 pesetas. — 63.264 pesetas. — W41910.

Jardín Europeo, S. A.—Cm. Ambroz.—2.000.000 de pesetas. — 19.770 pesetas.—W41915.

Mail Flora, S. A.—Doctor Castelo, 12. 3.000.000 de pesetas. — 29.655 pesetas.—W41926.

Martín Domínguez, Ramón. — San Nicolás, 15. — 2.500.000 pesetas. — 24.713 pesetas.—W41930.

Martín Peláez, José. — Hileras, 4. — 3.500.000 pesetas. — 34.598 pesetas. — W41934.

Nuboga, S. A.—No consta.—15.230.326 pesetas. — 150.552 pesetas.—W41940.

Pariente Fernández, Jesús.—Tucurínca, número 6.—3.000.000 de pesetas.—29.655 pesetas.—W41942.

Parques y Jardines, S. A.—Doctor Federico Rubio, 55.—2.750.000 pesetas.—27.184 pesetas.—W41943.

Sánchez Marcos, José.—General Pardiñas, 67. — 2.200.000 pesetas. — 21.747 pesetas.—W41954.

Sierras Verdes, S. L. — Rodríguez San Pedro, 26. — 2.000.000 de pesetas. — 19.700 pesetas.—W41957.

Viveros Nazaret, S. L. — Cr. Burgos-Irún.—3.000.000 de pesetas. — 29.655 pesetas.—W41971.

Relación número 3.732 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. 1.º y 2.º PLAZO.

Agrupación Sindical Bebidas Refrescantes. — Paseo del Prado, 18. — 806.000 pesetas.—10.881 pesetas.—W41978.

Asociación Nacional Peritos de Ingenieros A.—Avenida Dr. Francisco Rubio y Gali. — 2.460.000 pesetas. — 33.210 pesetas.—W41984.

Asociación Ingenieros de Monte. — Luchana, 17.—480.000 pesetas. — 6.480 pesetas.—W41990.

Balance, S. A. — Miguel Angel, 22.—1.076.000 pesetas. — 14.526 pesetas. — W41994.

Borreda Barcia, Ramón. — Valverde, 13. — 2.900.000 pesetas. — 39.150 pesetas.—W42002.

Cosmópolis S. A.—Diego de León, 57. 670.000 pesetas. — 9.045 pesetas. — W42029.

Ediciones Somhail, S. A. — Rodríguez San Pedro, 2. — 1.460.000 pesetas. — 19.710 pesetas.—W42039.

Editorial Pandora, S. L. — Avenida José Antonio, 11.—4.260.000 pesetas. — 57.510 pesetas.—W42046.

Editorial Sahuil, S. L. — Olivar, 9. 1.400.000 pesetas. — 18.900 pesetas. — W42048.

Editorial Siro, S. A. — Claudio Coello, número 126. — 2.700.000 pesetas. — 36.450 pesetas. — W42049.

Fernández Arrausi, Ricardo. — Avenida José Antonio, 51. — 1.000.000 de pesetas.—13.500 pesetas.—W42058.

Financiera Universo, S. A. — Conde de Peñalver, 94. — 630.000 pesetas. — 8.505 pesetas.—W42059.

García Cabrericco, Francisco. — Princesa, 14. — 48.000 pesetas. — 648 pesetas. W42065.

González García, Luisa. — Trafalgar, número 19. — 670.000 pesetas. — 9.045 pesetas. — W42068.

Gracia Villahermosa, Manuel. — Avenida José Antonio, 66. — 2.000.000 de pesetas. — 27.000 pesetas.—W42070.

Novapress Española, S. A. — Piamonte, 16. — 500.000 pesetas.—6.750 pesetas. W42111.

Olag Ibáñez, Vicente. — Paseo del Prado, 12. — 900.000 pesetas.—12.150 pesetas.—W42118.

Rodríguez García, Manuel. — Cardenal Silíceo, 37. — 890.000 pesetas. — 12.015 pesetas.—W42154.

Sánchez Castillo, José. — Galileo, 5.—3.400.000 pesetas. — 45.900 pesetas. — W42163.

Taira, S. A. — Castelló, 36.—3.030.000 pesetas. — 40.901 pesetas.—W42178.

Guisado Díaz, Enrique. — D. Pedro, 7. 376.000 pesetas. — 9.570 pesetas. — W42191.

Relación número 3.734 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. 1.º y 2.º PLAZO.

Carte, S. A. — María Teresa, 4. — 11.375.000 pesetas. — 136.500 pesetas. — W42202.

Díaz Alvarez, Julián. — General Fanjul, 39. — 3.094.000 pesetas. — 37.128 pesetas.—W42208.

Fernández López, Marino. — Alcatraz, número 14. — 312.750 pesetas. — 3.753 pesetas. — W42209.

Geipaclor, S. A. — Avenida José Antonio, 56. — 5.611.666 pesetas.—67.340 pesetas.—W42212.

Traberri, Nicolás. — Ruiz Palacios, 17. 1.892.833 pesetas. — 22.714 pesetas. — W42215.

Llamas Asensio, Benito. — Santiago, número 14. — 3.276.000 pesetas.—39.312 pesetas.—W42221.

López de Prados, Julián. — S. José Cajón, 75. — 312.750 pesetas. — 3.753 pesetas.—W42222.

Relación número 3.735 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. 1.º y 2.º PLAZO.

Chaparro, Antonio. — Víctor Pradera, número 34. — 4.000.000 de pesetas. — 88.000 pesetas.—W42237.

Montero García, Alejandro. — Tres Peces, 11. — 3.600.000 pesetas. — 79.200 pesetas.—W42263.

Paniagua García, Carlos. — Viña Virgen, 6. — 1.480.000 pesetas. — 32.560 pesetas.—W42268.

Redondo Alle, Hipólito. — Bárbara de Braganza, 8. — 6.840.000 pesetas. — 75.240 pesetas. — W42272.

Redondo Calle, Hipólito. — Bárbara de Braganza, 8. — 6.840.000 pesetas. — 75.240 pesetas. — W42272.

Wuest Fides Carlos. — Valverde, 11.—9.240.000 pesetas. — 101.640 pesetas. — W42292.

Wuest Fides Carlos. — Valverde, 11.—9.240.000 pesetas. — 101.640 pesetas.—W42292.

Relación número 3.736 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. PLAZO UNICO.

Alda Carneio, Antonio, J. Miami Club. Porvenir, 12. — 444.440 pesetas.—6.000 pesetas.—W42301.

Alferez Vallesteros, Francisco Gas L.—Avenida Generalísimo, 69. — 962.962 pesetas. — 13.000 pesetas.—W42303.

Casa de Córdoba. — General Martínez Campos, 32. — 1.925.924 pesetas.—26.000 pesetas.—W42340.

Cinematográficas Canciller, S. A. Canic. Alcalde López Casero, 21. — 1.111.110 pesetas.—15.000 pesetas.—W42352.

Colino Elipe, Andrés Barrabás. — Sixto, 1. — 148.148 pesetas. — 2.000 pesetas.—W42359.

El Peñón, S. A. Liceo. — Antonio López, 172. — 2.740.738 pesetas. — 37.000 pesetas.—W42376.

Foruria Franco, M. Angel Nefer Nefer. Ponzano, 28. — 814.814 pesetas.—11.000 pesetas.—W42387.

Frutos García, Luis, La Boite. — General, 29. — 222.222 pesetas. — 3.000 pesetas. — W42389.

Gil Pregare, José los Angeles. — Gallur, 99. — 444.440 pesetas. — 6.000 pesetas.—W42406.

Hernando Sombria, Juan Bolín. — Cea Bermúdez, 21. — 740.740 pesetas. — 10.000 pesetas.—W42421.

Herráiz Carrascosa, J. A., Barrio Latin. Segovia, 19.—1.629.628 pesetas.—22.000 pesetas.—W42422.

Herrería Garezza Piano Scocht. — Claudio Coello, 42. — 740.740 pesetas. — 10.000 pesetas.—W42424.

Mariño Alonso, Salvador, California.—Isabelita Usera, 25. — 148.148 pesetas.—2.000 pesetas.—W42457.

Martínez Castillo, Manuel Veracruz.—Monte Igueldo, 100.—592.592 pesetas.—8.000 pesetas.—W42464.

Millán Seiz, Juan Antonio, Bigotes.—Domine, 11.—666.666 pesetas. — 9.000 pesetas.—W42479.

Minguez Arribas, Rufino, New Penélope.—Cr. Valdemaqueda.—148.148 pesetas.—2.000 pesetas.—W42480.

Palomo Rodríguez, José, Turquesa, A. Boit. — Cn. San Cristóbal de los Angeles, 90. — 592.592 pesetas. — 8.000 pesetas.—W42503.

Peñalba Aragón, Carlos, Capears y Ch. Carretera Húmera, 6. — 740.740 pesetas. — 10.000 pesetas. — W42505.

Riva Quijano, Angel, Argentina. — Pobladura del Valle. — 370.380 pesetas.—5.000 pesetas. — W42525.

Sánchez Paraiso, José M., Fedra.—Dos de Mayo, 28. — 740.750 pesetas.—10.000 pesetas.—W42539.

Sanz de Blas, José, Lous Justo. — Arturo Soria, 106. — 222.222 pesetas.—3.000 pesetas.—W42542.

Terraza Nicolás, Miguel, Club 23.—Leganitos, 23. — 2.592.590 pesetas.—35.000 pesetas.—W42556.

Torija Iglesias, Julio, El 13.—Profesor Washman, 13. — 1.851.860 pesetas. — 25.000 pesetas.—W42557.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 24 de enero de 1977.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—386)

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

RESOLUCION DE LA RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES POR LA QUE SE ANUNCIA LA DECLARACION DE INNECESARIEDAD DE INMUEBLES

El Consejo de Administración de "Renfe", en el uso de las facultades que le confiere el artículo 37 de su Estatuto, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1964, ha declarado innecesarios para la prestación del servicio ferroviario los inmuebles que a continuación se describen:

Finca rústica sita en el término municipal de El Escorial (Madrid), al lado derecho del ferrocarril de Madrid a Irún. Tiene una superficie de 5.530 metros cuadrados, presenta forma irregular alargada de Noreste a Suroeste y los siguientes linderos: Norte, terrenos de "Renfe"; Sur, carretera de Santa María de Valdemorillo y don Luis García Escolar; Este, don Luis García Escolar, y Oeste, terrenos de "Renfe".

"Renfe" carece de antecedentes sobre la adquisición de este terreno para el ferrocarril.

Parcela de terreno urbano sita en el término municipal de Madrid, estación "Cerro de la Plata", al lado izquierdo y frente a los kilómetros 1/855 al 1/885 de la línea del ferrocarril de Madrid a Zaragoza. Tiene una superficie de 1.390,80 metros cuadrados, presentando forma trapezoidal, con los siguientes linderos:

Norte: Terrenos de "Renfe".
Sur: "Almacenes Generales de Aceite, Sociedad Anónima".
Este: Calle El Cafeto.
Oeste: Terrenos de "Renfe" y calle Barrilero.

De los únicos datos existentes en "Renfe" se deduce que esta parcela forma parte de tres fincas adquiridas por la anti-gua "Compañía de los FF. CC. de Madrid a Zaragoza y Alicante" a Víctor Cartier, herederos de Murcia y señor Párraga, para la estación de mercancías de "Cerro de la Plata".

Lo que se hace público a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en el artículo 65 de su Reglamento de 26 de abril de 1957 y en el artículo 80.3 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, al exclusivo objeto de que los primitivos dueños de los terrenos, o sus causahabientes, puedan ejercitar el derecho de reversión que pudiera corresponderles, mediante instancia dirigida al excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, acompañada de la documentación que acredite fehacientemente la expropiación origin del derecho reversional, la condición de ser propietario expropiado o causahabiente del mismo y la superficie e identificación física del inmueble objeto de reversión, todo ello dentro del plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación.

Madrid, 18 de enero de 1978.—El Director general, Antonio Carbonell Rome-ro. (G. C.—1.023) (A.—12.297)

AYUNTAMIENTOS

ARANJUEZ

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que el vecino de esta localidad, don José Manzano Sánchez, ha solicitado del Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y fun-

cionamiento de un bar-frankfurt, en la calle del Foso, número 24.

Lo que se hace constar a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueda formularse las observaciones pertinentes, estando de manifiesto el expediente en la Secretaría municipal, los días hábiles, de las nueve a las catorce horas.

Aranjuez, 1.º de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.172) (O.—17.848)

HORCAJO DE LA SIERRA

Quedan expuestas al público por término de quince días hábiles, los documentos siguientes:

- 1.º Liquidación del Presupuesto ordinario.
- 2.º Cuenta general del Presupuesto.
- 3.º Cuenta de Administración del Patrimonio.
- 4.º Cuenta de valores auxiliares e independientes.
- 5.º Cuenta de caudales.

Todas ellas referentes al año 1977. Lo que se pone en conocimiento públicamente para que durante el plazo de quince días hábiles citados y ocho días hábiles más puedan formularse las reclamaciones, si así procediera.

Horcajo de la Sierra, 24 de enero de 1978.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.171) (O.—17.847)

COLLADO MEDIANO

En sesión celebrada por este Ayuntamiento con fecha 9 del presente mes, fué aprobado inicialmente, por unanimidad, el Plan parcial del polígono 30 de las normas subsidiarias que rigen en esta localidad, el cual ha sido promovido por don José Fernández Conde, en representación de "Linosoll, S. A."

Lo que se hace público, por el plazo de un mes, al objeto de que durante el mismo puedan formularse las reclamaciones que se consideren oportunas, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la vigente ley del Suelo.

Collado Mediano, 27 de enero de 1978. El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.170) (O.—17.846)

ALCORCON

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don Manuel Rodríguez González ha solicitado licencia para instalar un taller artesano de tapizado de muebles, en Porto Colón, local 10, número 6.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 20 de enero de 1978.—El Alcalde, Manuel Mariño. (G. C.—1.169) (O.—17.845)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don Enrique Gil Izquierdo ha solicitado licencia para instalar cristalería, en Porto Colón, 7, local 1.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 23 de enero de 1978.—El Alcalde, Manuel Mariño. (G. C.—1.168) (O.—17.844)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don Angel Sánchez ha solicitado licencia para instalar casquería, en galería comercial Princesa, 22, puesto 24.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 23 de enero de 1978.—El Alcalde, Manuel Mariño. (G. C.—1.167) (O.—17.843)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don Gonzalo Sánchez Pérez ha solicitado licencia para instalar un taller de electromecánica, en calle San Pedro, número 33.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 23 de enero de 1978.—El Alcalde, Manuel Mariño. (G. C.—1.166) (O.—17.842)

Doña María del Carmen Criado García solicita autorización para instalar venta al por menor de cuadros (ampliación), en calle Porto Cristo, número 7, locales números 6 y 7.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 23 de enero de 1978.—El Alcalde, Manuel Mariño. (G. C.—1.165) (O.—17.841)

"S. A. I. P. A." solicita autorización para instalar venta de pan y bollos, en calle Sierra de Alcubierre, número 9.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 21 de enero de 1978.—El Alcalde, Manuel Mariño. (G. C.—1.164) (O.—17.840)

ALCALA DE HENARES

Por don Jesús Martín Martín, con domicilio en la calle de Carmen Descalzo, número 4, se ha solicitado licencia municipal necesaria para apertura de carnicería, ubicado en la calle de la Góndola, 2, galería comercial, local 1, de esta ciudad.

Lo que se hace público a efectos de presentar reclamaciones en el plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme determina el artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Alcalá de Henares, 31 de enero de 1978. El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.162) (O.—17.839)

MOSTOLES

Don Goji Meguro solicita autorización para instalar artículos deportivos y accesorios, en calle Generalísimo, 74, portal 4.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 26 de enero de 1978.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.127) (O.—17.837)

Don Pedro Castillo Ruiz solicita autorización para instalar venta de ropa confeccionada de casa, en calle Pintor Velázquez, 6, posterior.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 23 de enero de 1978.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.126) (O.—17.836)

Don Emilio Alvarez Infante solicita autorización para instalar oficina contabilidad, en la avenida Alcalde de Móstoles, 9, local 7 A.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan

formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 24 de enero de 1978.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.125) (O.—17.835)

Doña Francisca García García solicita autorización para instalar venta menor de frutas y verduras, en la calle de Arroyo-molinos, número 14.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 27 de enero de 1978.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.124) (O.—17.834)

Don Rimundo Artero Artero solicita autorización para instalar papelería, calle Salcillo, 9.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 23 de enero de 1978.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.123) (O.—17.833)

Don José Herrera Fernández solicita autorización para instalar reparación de calzado, calle Rejilla, 24 (galería comercial).

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 23 de enero de 1978.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.122) (O.—17.832)

Don César Martíl García solicita autorización para instalar venta al por menor de confección caballero y niño, calle del Pintor Velázquez, 6, posterior.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 23 de enero de 1978.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.121) (O.—17.831)

Don Vicente Sáinz Torres solicita autorización para instalar venta de flores y plantas, calle Baleares, 33, bajo.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 27 de enero de 1978.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.120) (O.—17.830)

LOZOYA

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1978, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo se podrán presentar en dicha dependencia las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

En Lozoya, 2 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.118) (O.—17.828)

En Lozoya, 2 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.118) (O.—17.828)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Don Manuel, don Miguel y don Casimiro Martín Sanz solicitan licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fábrica de piensos compuestos, en Polígono Industrial "La Colmena".

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

San Martín de Valdeiglesias, a 31 de enero de 1978.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.119) (O.—17.829)

MAJADAHONDA

Por el Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión plenaria del día 4 del actual, ha sido aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas a regir en el concurso que se celebre para la concesión de instalación de papeleras y marquesinas publicitarias en la vía pública de esta localidad, quedando expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, donde podrá ser examinado y formularse las reclamaciones que sean procedentes, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Majadahonda, 30 de enero de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.117) (O.—17.827)

GUADARRAMA

SUBASTA PARA CONTRATAR EL APROVECHAMIENTO DE CAZA MENOR (CONEJO Y PERDIZ) DEL MONTE "PINAR Y AGREGADOS", NUMERO 39 DEL C. U. P. Y PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO

De conformidad con los acuerdos del Ayuntamiento Pleno, de fechas 1.º y 17 de diciembre de 1977, y según el pliego de condiciones establecidas por I.C.O.N.A., se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Es objeto de la subasta el aprovechamiento de caza menor (conejo y perdiz) del monte "Pinar y Agregados", número 39 del C. U. P. y propiedad de este Ayuntamiento.

Características: La localización es de todo el monte, menos la zona de seguridad, en una extensión de 2.545 Has.

Duración: Será de cinco años, a partir de su adjudicación, es decir, cinco períodos hábiles de caza menor.

Tipo de licitación: Se cifra en 381.750 pesetas anuales, con un incremento del 15 por 100 por año, con un total por los cinco años de 2.573.903 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: La provisional se establece en la cuantía de 52.478 pesetas. La definitiva será el 3 por 100 del importe de la adjudicación.

Gastos a cargo del rematante: Serán de cuenta del rematante los gastos de subasta, reintegro de expediente, escritura y cuantas procedan de la formalización de la misma y del contrato, así como de las correspondientes tasas del I.C.O.N.A.

Plazos: Durante el de veinte días siguientes a los anuncios de la presente subasta en los "Boletines Oficiales" de la provincia y del Estado, rigiendo a estos efectos el de posterior publicación.

Si no hubiese licitadores, en la primera, se admitirán durante el plazo de diez días, proposiciones para otra segunda, en las mismas condiciones que para la primera.

La subasta tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil en que finalicen los períodos de admisión de proposiciones.

Para lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones y pliego especial de caza.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, D. N. I. número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta para aprovechamiento de caza menor (conejo y perdiz) del monte "Pinar y Agregados", número 39 del C. U. P. de la provincia de Madrid, perteneciente a este Ayuntamiento, por el período de cinco años, a contar desde la adjudicación anunciada en el "Boletín Oficial del Estado" número, de fecha, y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas (en letra).

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se de-

riven de los pliegos de condiciones de esta subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Guadarrama, 31 de enero de 1978.—El Alcalde, Julián Gómez Álvarez.

(G. C.—1.116) (O.—17.826)

Anuncio de concurso

Objeto: Es objeto la adquisición mediante concurso del mobiliario necesario para el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, según acuerdo del Pleno de primero de octubre de 1977.

Características: La adquisición consiste en una mesa presidencial, sillones y bancos en la cantidad suficiente que determine la amplitud del salón, todos ellos de madera y tipo castellano.

Garantías provisional y definitiva: Para tomar parte en el concurso es preciso acompañar documento que acredite haber constituido garantía provisional y que será de 50.000 pesetas. La definitiva se establecerá con arreglo a lo señalado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Plazos: Se admitirán proposiciones durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en los "Boletines Oficiales" de la provincia y del Estado, rigiendo a estos efectos el de la última inserción.

Para lo no previsto en el presente anuncio se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones, que pueden examinarse en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina.

Modelo de proposición

Las que se suscriban para optar al presente concurso, se reintegrarán con arreglo a la ley del Timbre, y se ajustarán sustancialmente al modelo que se inserta a continuación:

D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en, calle, número, y con D. N. I. núm., expedido en, el, en nombre propio (o en representación de), acompañando poder bastante, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas, así como los demás documentos obrantes en el expediente y del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm., de fecha, y en el "Boletín Oficial del Estado" número, de fecha, relativo al concurso convocado por el Ayuntamiento de Guadarrama para la adquisición del mobiliario necesario para el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, y creyendo reunir las condiciones exigidas por los pliegos reguladores, se compromete a suministrar el citado mobiliario, según proposición presentada, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Además de la documentación exigida acompaña igualmente para mejor conocimiento y referencias, las siguientes ofreciendo además las mejoras que se expresan a continuación.

(Fecha y firma del licitador.)

Guadarrama, 31 de enero de 1978.—El Alcalde, Julián Gómez Álvarez.

(G. C.—1.115) (O.—17.825)

MEJORADA DEL CAMPO

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Agapito Alonso Martínez ha solicitado licencia para instalar un bar de cuarta categoría, con cocedero de mariscos.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este dicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Mejorada del Campo, a 1 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.113) (O.—17.824)

COLLADO VILLALBA

Como resultado de las comunicaciones recibidas en las que designan a sus representantes, el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas del concurso-oposición restringido para cubrir en propiedad las plazas de Vigilante de Arbitros y Recaudación, Vigilante del mercado y Vigilante de vertederos, en la plantilla de

este Ayuntamiento, queda constituido como sigue:

Presidente:

Don José San Martín Carrasco, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, y en su ausencia a don Carlos Pizarro Arias, Teniente de Alcalde de esta Corporación.

Vocales:

Don Andrés Sánchez Bravo, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Doña María Teresa García Plaza, en representación del Profesorado Oficial.

Don Eduardo Martín Andrés, Secretario de este Ayuntamiento.

Secretario:

Don Emilio Jiménez Velasco, funcionario de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo durante el plazo de ocho días presentar las reclamaciones que consideren justas.

Collado Villalba, 1 de febrero de 1978. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.105) (O.—17.816)

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición restringido para cubrir en propiedad las plazas de Operarios de matadero, Electricista, Jardinero, Sepulturero, Bibliotecario y Campo de Deportes, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, plazo que terminó el día 22 de diciembre de 1977, durante el cual se presentaron para tomar parte en las pruebas selectivas los opositores que se indican:

Admitidos

Operario matadero: Ramírez López, Felipe.

Operario electricista: Sardón Tejedor, Rufino.

Operario jardinero: Arce Rodrigo, Cecilio.

Operario sepulturero: Alonso Díez, Teófilo.

Operario bibliotecario: Jiménez Ortega, Leoncio.

Campo de Deportes: Espinosa García, José

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, dándose un plazo de ocho días para oír reclamaciones.

Collado Villalba, 26 de enero de 1978. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.104) (O.—17.815)

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

Finalizada la exposición pública de la lista provisional de admitidos para tomar parte en la oposición restringida para cubrir una vacante en esta Corporación de Alguacil, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 304, de 23 de diciembre último, sin que haya habido reclamación alguna, se eleva la misma a definitiva, sin variación.

Santa María de la Alameda, a 26 de enero de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.103) (O.—17.814)

LEGANES

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de enero de 1978, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir y ser base en el concurso para la contratación del servicio de casa de socorro, con una unidad médico-quirúrgica.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que durante el plazo de ocho días podrán presentarse cuantas reclamaciones y alegaciones se estime oportunas, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Leganés, a 28 de enero de 1978.—El Alcalde-Presidente (Firmado).

(G. C.—1.102) (O.—17.813)

ARANJUEZ

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que el vecino de esta localidad, don Félix Moraleda Seldas, ha solicitado del Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de un bar-especial, en la calle del Capitán, número 2, portalón número 3.

Lo que se hace constar a fin de que en

el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes, estando de manifiesto el expediente en la Secretaría municipal, los días hábiles, de las nueve a las catorce horas.

Aranjuez, 31 de enero de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.099) (O.—17.812)

ALCORCON

Don Celestino Valencia Cuenca solicita autorización para instalar frutería, en galería comercial, calle Princesa, número 26, puesto 25.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 25 de enero de 1978.—El Alcalde, Manuel Mariño.

(G. C.—1.098) (O.—17.811)

Don Pedro Grande González solicita autorización para instalar venta al por menor de frutas y verduras, en mercado de San José de Valderas, puesto 28.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 25 de enero de 1978.—El Alcalde, Manuel Mariño.

(G. C.—1.097) (O.—17.810)

Don Román Barroso Sacristán solicita autorización para instalar mercería, en calle Cisneros, número 25.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 13 de enero de 1978.—El Alcalde, Manuel Mariño.

(G. C.—1.095) (O.—17.808)

Don Manuel Gutiérrez Díaz solicita autorización para instalar venta al por menor de confecciones, en calle Porto Cristo, número 3, locales 6 y 7.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 25 de enero de 1978.—El Alcalde, Manuel Mariño.

(G. C.—1.096) (O.—17.809)

Don Faustino Otero Bravo solicita autorización para instalar venta al por menor de artículos de mercería, en mercado de San José de Valderas, puesto 4.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 21 de enero de 1978.—El Alcalde, Manuel Mariño.

(G. C.—1.094) (O.—17.807)

Don Domingo Blázquez Tejero solicita autorización para instalar productos secos y herbolario, en calle Sapporo, número 22.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 23 de enero de 1978.—El Alcalde, Manuel Mariño.

(G. C.—1.093) (O.—17.806)

SAN MARTIN DE LA VEGA

Por parte de doña Benita Alonso Villaseñor se ha solicitado licencia para instalar un comercio de droguería, en la finca número 5 de la avenida del Doctor Manuel Jarabo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, a 30 de enero de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.092) (O.—17.805)

EL ESCORIAL

Aprobado por el Pleno, en sesión celebrada el día 24 de enero actual, la propuesta de solución para eliminar los pasos a nivel de los puntos kilométricos 51/652, 52/439 y 52/968, suscrita por distintos vecinos de esta localidad, y cuya solución consiste en acondicionar el camino de "Los Arrieros", que sale del camino de Fresnedilla, entre las parcelas 12 del polígono 11 y la parcela 13 del mismo polígono, y continúa bordeando la "Huerta del Gordillo", siguiendo paralela a la vía férrea hasta su salida a la carretera C-505, en su variante de la "Herreña". Se hace público para general conocimiento que dicha propuesta se encuentra expuesta al público en las oficinas municipales de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones.

El Escorial, 28 de enero de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.061) (O.—17.792)

PINTO

BASES PARA LA PROVISION REGLAMENTARIA EN PROPIEDAD, DE UNA PLAZA DE SARGENTO DE LA POLICIA MUNICIPAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE ESTE AYUNTAMIENTO

B A S E S

1. Objeto de la convocatoria.
 - 1.1. Se convoca selección, conforme determina el artículo 250 del vigente Reglamento de Funcionarios de la Administración Local, entre los cabos de la Policía municipal, para proveer en propiedad una plaza de Sargento, dotada con los emolumentos de 267.760 pesetas anuales y demás inherentes al cargo.
2. Requisitos de los aspirantes.
 - 2.1. Para ser admitidos a la selección será necesario:
 - a) Ser cabo efectivo del Cuerpo de la Policía municipal de esta Villa.
 - b) No tener nota desfavorable en su expediente personal.
 3. Sistema selectivo.
 - 3.1. La elección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de selección.
 - 3.2. Serán méritos puntuables los siguientes:
 - a) La antigüedad como guardia de la Policía municipal.
 - b) La antigüedad como cabo de la Policía municipal, tanto interino como en propiedad.
 - c) El tiempo que haya podido desempeñar con carácter de interino el puesto de sargento de la Policía municipal.
 - d) Premios, felicitaciones y recompensas que se le hubieran otorgado en el desempeño de su función y que conste en su expediente personal.
 - e) La conceputación del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, acerca del concepto del aspirante, atendiendo a su capacidad, inteligencia, laboriosidad, dotes de mando, disciplina y, en general, su eficiencia como componente del Cuerpo.
 4. Solicitudes.
 - 4.1. Los aspirantes presentarán, en el Registro del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los siguientes documentos:
 - 4.2. Instancia, debidamente reintegrada, dirigida al señor Alcalde-Presidente, en la que deberán manifestar que reúnen los requisitos exigidos en el número 2 de esta convocatoria.
 - 4.3. Documentos que acrediten los servicios y méritos del aspirante a los establecidos en el número 3.
 5. Tribunal calificador.
 - 5.1. El Tribunal calificador se constituirá conforme determina el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local y Decreto de 26 de marzo de 1964.
 6. Calificación de la selección.
 - 6.1. Que la calificación de los méritos alegados será:
 - 6.1.1. Fracción superior a seis meses.
 - 6.1.2. Fracción superior a seis meses.
 - 6.1.3. Fracción superior a seis meses.
 - 6.1.4. Fracción superior a seis meses.
 - 6.1.5. Fracción superior a seis meses.
 - 6.1.6. De cero a un punto.
 - 6.1.7. De cero a tres puntos.
 - 6.2. La calificación final será igual o superior a diez puntos para poder ser propuesto para el ascenso. Efectuada ésta, el

Tribunal elevará a la Alcaldía-Presidencia la relación de los aspirantes propuestos, colocados por el orden de la calificación obtenida, no pudiendo ser nombrado más que uno, igual al número de plazas a proveer.

7. Nombramiento.
7.1. Efectuado el nombramiento reglamentariamente, el plazo para tomar posesión será de un mes, a contar del siguiente al en que le sea notificado el mismo.

8. Por lo no previsto en estas bases se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de la Administración Local, Reglamento General de 27 de junio de 1968 y demás disposiciones concordantes.

9. Las presentes bases podrán ser impugnadas mediante recurso de reposición, ante la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, por los interesados, dentro del plazo de un mes, desde el siguiente día hábil de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Pinto, 26 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.066) (O.—17.795)

TORRELODONES

El Ayuntamiento Pleno de esta Villa, en sesión ordinaria celebrada el 29 de diciembre de 1977, acordó la modificación de la plantilla de funcionarios, mediante la creación de dos plazas de Operarios de limpieza varía, dentro del Grupo de Administración Especial, Subgrupo C), Otro Personal de Servicios Especiales.

Lo que se hace público durante el plazo de un mes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Torrelodones, 25 de enero de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.067) (O.—17.796)

EL BOALO

Lista definitiva de admitidos a la oposición para una plaza de Auxiliar de Administración General, convocada por este Ayuntamiento:

- D. Roberto Galindo Martínez.
 - Jacinto Martín Martín.
 - Francisco Javier Ramírez Lozano.
 - D.ª Clara del Valle Badorrey.
 - D. Carlos Estévez González.
 - D.ª Esther González Sanz.
- Excluidos: Ninguno.
El Boalo, 1 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.069) (O.—17.798)

ALPEDRETE

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares de Administración General de esta Corporación. (Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 21 de noviembre de 1977.)

NUM. DE ORDEN.—NOMBRE DEL ASPIRANTE

Admitidos	
1.—Doña Esther Alonso Montalvo.	
Excluidos	
Ninguno.	

Lo que se hace público para general conocimiento; advirtiendo a los interesados que a tenor de lo previsto en la base cuarta de la convocatoria, se les concede un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que formulen las reclamaciones a que hubiere lugar, que serán resueltas por esta Presidencia.
Alpedrete, a 28 de enero de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.070) (O.—17.799)

COLMENAREJO

Acordada por la Corporación en Pleno la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de Contribuciones Especiales para adaptarla a lo dispuesto en el Real Decreto 3250/1976, de 30 de diciembre, así como la implantación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto Municipal sobre Gastos Suntuarios, y aprobada las Ordenanzas redactadas al efecto, así como la imposición en sí misma de ambas exacciones, el expediente completo de todo ello queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a

contar desde el siguiente al de aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Colmenarejo, a 23 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Dámaso Román.
(G. C.—1.051) (X.—8.621)

VILLAR DEL OLMO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 722 de la ley de Régimen Local, queda expuesto al público el expediente de aprobación y de modificación de Ordenanzas Fiscales, aprobado por acuerdo de la Corporación municipal de 15 de diciembre de 1977, que han de tener vigencia en el ejercicio de 1978, y que comprende las siguientes:

- a) Nuevas exacciones y ordenanzas: Impuesto sobre Gastos Suntuarios.
- b) Modificando solamente tarifas: Ordenanza de tasas por el Servicio de Recogida de Basuras.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se señalan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda de la provincia.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Villar del Olmo, a 10 de enero de 1978.
El Alcalde, Jaime Toledo.
(G. C.—1.062) (X.—8.622)

SAN FERNANDO DE HENARES

Por desconocerse el actual paradero de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1978:

González Gómez, Delfín, hijo de Marcelino y Enriqueta, nacido en San Fernando de Henares el día 24 de marzo de 1958.

Mingo Moreno, Pedro, hijo de Dionisio y de Rosa, nacido en San Fernando de Henares el día 27 de diciembre de 1958.

Se les cita por el presente edicto para que comparezcan a los actos públicos que tendrán lugar en este Ayuntamiento los días y horas que a continuación se indican:

Rectificación del alistamiento y cierre del mismo, los días 10 y 28 de febrero próximo, a las once horas, respectivamente.

Clasificación provisional, el domingo día 12 de marzo del año actual, a las nueve horas.

Significándoles que de no comparecer sin causa justificada, se instruirá el oportuno expediente sobre declaración de prófugo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 382 del vigente Reglamento del Servicio Militar.

San Fernando de Henares, a 28 de enero de 1978.—El Alcalde accidental, Dionisio Jiménez Tarín.
(G. C.—1.064) (X.—8.623)

ALCOBENDAS

Don Manuel Guerra Arnáez, Depositario de Fondos de este Ayuntamiento y jefe de los Servicios de Recaudación del mismo,

Hace saber: Que durante los días hábiles comprendidos desde el primero de febrero al 30 de abril próximos, ambos inclusive, estarán puestos al cobro, en período voluntario, en la oficina de Recaudación Municipal, sita en la Casa Consistorial, segunda planta, los recibos de los derechos municipales que a continuación se expresan:

Impuesto Municipal de Circulación, año 1978.

Transcurrido el día 30 de abril, los que no hubiesen satisfecho sus recibos podrán hacerlo del día 1 al 15 de mayo con el recargo de prórroga establecido en el artículo 92 del Reglamento General de Recaudación, que será del 5 por 100, y se hará efectivo conjuntamente con la deuda sobre que recaiga.

Pasado el plazo de prórroga mencionado, si no se hubiese satisfecho la deuda tributaria, se expedirá, en consecuencia, el título que llevará aparejada ejecución, iniciándose el procedimiento de apremio.

El recargo de apremio será del 20 por 100 del importe de la deuda, siendo incompatible este recargo con el de prórroga.

Lo que con el visto bueno del señor Alcalde se hace público para general conocimiento.

Alcobendas, a 26 de enero de 1978.—El Depositario (Firmado).—Visto bueno: El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.163) (X.—8.625)

Habiendo sido aprobado por la Comisión Municipal Permanente el Padrón del Impuesto de Circulación de Vehículos correspondiente al año 1978, se pone en conocimiento público que este padrón permanecerá expuesto en la Secretaría municipal, los días laborables, de nueve a trece horas, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. En el transcurso de este plazo, y en la Secretaría del Ayuntamiento, se podrán presentar cuantas reclamaciones se consideren oportunas, ante la Corporación.

Alcobendas, a 31 de enero de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.114) (X.—8.624)

BOADILLA DEL MONTE

Las personas que a continuación se relacionan han presentado solicitud pidiendo licencia para instalar y poner en funcionamiento las actividades siguientes:

Expediente 51/A/77.—Don Pablo Abaín Massieu.—Instalación de un depósito de G. L. P., 886 Kgs. de capacidad y usos domésticos, en la parcela sita en calle Valle de Nuria, de la Urbanización "Las Lomas", parcela 2, polígono núm. 61.

Expediente 1/A/78.—Doña Palmira Hoya García.—Instalación de un jardín de infancia, en edificio sito en el paseo de Los Sauces, de la Urbanización "Montepríncipe".

Expediente 2/A/78.—Don Carlos Mangas Hernández.—Instalación, apertura y funcionamiento de un depósito de G. L. P., enterrado, de 1.121 Kgs. de capacidad y usos domésticos, en la parcela 466, calle del Río Miño, de la Urbanización "Parque de Boadilla".

De conformidad con lo que determina el RAMINP, se abre información pública, durante diez días, para que quienes se consideren afectados de algún modo puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente.

Boadilla del Monte, a 30 de enero de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.180) (O.—17.856)

TORREJON DE ARDOZ

Don Antonio Bravo Salcedo solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de chapado y pintura de automóviles, en la calle Hierro, sin número.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 1 de enero de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.179) (O.—17.855)

MOSTOLES

Don José Santos Lorca Rodríguez solicita autorización para la apertura de jardín de infancia, en el paseo de Goya, 19, local 3.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 28 de enero de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.178) (O.—17.854)

Don Sebastián Montes Morales solicita autorización para la apertura de bar de cuarta categoría, en el paseo de la Estación, número 9.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 28 de enero de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.177) (O.—11.853)

"Instituto Técnico de Control, S. A." solicita autorización para la apertura de

laboratorio de control de calidad para materiales de construcción, en el Polígono número 1, calle C, número 9.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 28 de enero de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.176) (O.—17.852)

Comunidad de Propietarios solicita autorización para la apertura de instalación receptora para calefacción y consumo de gasóleo-C, en calle Santiago Vivas, bloques 133-139.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 28 de enero de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.175) (O.—17.851)

Don Matías Medina Gámez solicita autorización para la apertura de autoseruicio, en la calle Niza, número 8, local 1.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 28 de enero de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.174) (O.—17.850)

GETAFE

Solicitado por don Luis Urbina Gómez licencia para ampliación artículos de limpieza, detergentes, lejías y perfumería, con droguería, en calle Tarragona, 12.

En cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, 31 de enero de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.173) (O.—17.849)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTO

En los autos número 384 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid, a instancia de Alicia Canitrot Varela y otros, contra "Datamex de España, S. A.", sobre despido, con fecha 19 de abril de 1977 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando las demandas, debo calificar y califico de nulo el despido de los actores Alicia Canitrot Varela, Carmen Sanz Martínez, Máximo Contreras Espatón, en representación de su hijo Carlos Contreras Herrador, Clemente Sancho García, Tomás Freno Gómez, Nicolás Díaz Regeno, en representación de su hija Rosa María Díez Romerano, Nieves Marsal Plá, y condeno a la empresa "Datamex de España, S. A." a que readmita a los trabajadores en sus puestos de trabajo con las mismas condiciones que regían antes de producirse aquél y a que les abone los salarios dejados de percibir, desde la fecha del despido hasta que la readmisión tenga lugar.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada "Datamex de España, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 6 de octubre de 1977.—El Secretario, Teófilo Caballero de Andrés.

(B.—5.996)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION DE SENTENCIA

En los autos números 3.950-1 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo

jo número 8 de Madrid, a instancia de Pedro García Viva y otro, contra "Anui", sobre despido, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando las demandas, debo declarar y declaro nulos los despidos de autos y, en consecuencia, debo condenar y condeno a Vicente Ramiro, titular de la empresa "Construcciones Anui", a que readmita a los actores Pedro García Viva y Francisco Vico Delgado en su puesto de trabajo en las mismas condiciones que regían antes de producirse tal despido y a que les abone los salarios que hubiesen podido devengar, desde la fecha de los despidos hasta que tenga lugar la readmisión.

Y para que sirva de notificación a la empresa "Anui", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 11 de noviembre de 1977.—El Secretario, Teófilo Caballero de Andrés.

(B.—5.997)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION DE SENTENCIA

En los autos número 3.944 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid, a instancia de Sebastián Gil Sánchez, contra "Remar, Sociedad Anónima", sobre despido, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda, debo declarar y declaro improcedente el despido de autos y, en consecuencia, debo condenar y condeno a la empresa "Remar, Sociedad Anónima" a que readmita al actor Sebastián Gil Sánchez en su puesto de trabajo en las mismas condiciones que regían antes de producirse tal despido y a que le abone los salarios que hubiese podido devengar, desde la fecha del despido hasta que tenga lugar la readmisión.

Y para que sirva de notificación a "Remar, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 29 de octubre de 1977.—El Secretario, Teófilo Caballero de Andrés.

(B.—5.998)

Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luis García Morales y otro, contra "Ferro Art, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con los números 5.045-46 de 1977, se ha acordado citar a Luis García Morales, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de febrero, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Luis García Morales, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de diciembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.890)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Pilar Mecado Fernández, contra Aderita Benito Merino Guardería, en reclamación por cantidad, registrado con el número 5.069 de 1977, se ha acordado citar a Aderita Benito Merino Guardería, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de febrero, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Aderita Benito Merino Guardería, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de diciembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.891)

Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rosario Mata Lozano, contra "Construcciones Concuatro, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 5.115 de 1977, se ha acordado citar a Rosario Mata Lozano, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de febrero, a las nueve quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Rosario Mata Lozano, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de diciembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.882)

Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Inocente Pacheco Rodríguez, contra "Cored, S. L.", en reclamación por resolución de contrato, registrado con el número 5.285 de 1977, se ha acordado citar a Inocente Pacheco Rodríguez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de febrero, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lu-

gar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Inocente Pacheco Rodríguez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de diciembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.869)

Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Inocente Pacheco Rodríguez, contra "Cored, S. L.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 5.284 de 1977, se ha acordado citar a Inocente Pacheco Rodríguez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de febrero, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Inocente Pacheco Rodríguez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de diciembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.867)

Magistratura de Trabajo número 18 de Madrid

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pilar Parrondo Quejigo, contra Antonia Rodríguez Martínez, en reclamación por cantidad, registrado con el número 4.119, se ha acordado citar a Antonia Rodríguez Martínez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de febrero de 1978, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Antonia Rodríguez Martínez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de diciembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.880)

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE ZARAGOZA

EDICTO

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia.

Hago saber: Que en autos que se tramitan ante esta Magistratura bajo el número 4.411 de 1977-2, instados por Pedro López Vellejo, contra "Químico Derivados, S. A.", en reclamación por cantidad, con fecha 22 de septiembre de 1977 se ha dictado sentencia, cuyo fallo, literalmente copiado, dice así:

Fallo

Que estimando la demanda formulada por Pedro López Vellejo, contra "Químico Derivados, S. A." (QUINDER, Sociedad Anónima), debo declarar y declaro haber lugar a la misma, condenando en consecuencia a la empresa a que abone al actor 112.499,85 pesetas, más el 10 por 100 de dicha suma en concepto de mora.—Notifíquese a las partes, enterándolas que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el T. A. de P. L. de 17 de agosto de 1973, contra la sentencia en estos autos pronunciada, y dentro del término de cinco días a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso. Si recurriese la parte demandada, deberá presentar al tiempo de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en el Banco de España, y en la cuenta corriente de "Fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas" de esta Magistratura número 2, la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma. Igualmente se acreditará al tiempo de formalizar el recurso, haber depositado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente denominada "Recursos de suplicación", abierta por esta Magistratura número 2 en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Benjamín Blasco Segura. (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación a la empresa "Químico Derivados, Sociedad Anónima" (QUINDER, S. A.), en ignorado paradero, se inserte el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Dado en Zaragoza para Madrid, el 17 de noviembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.999. Exh. M. T. 1)

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE ZARAGOZA

EDICTO

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia.

Hago saber: Que en autos que se tramitan ante esta Magistratura bajo el número 2.693 de 1977-2, instados por Guillermo Royo Moles, contra la empresa César Martín ("Aero-Ferr"), en reclamación por cantidad, con fecha 22 de septiembre de 1977 se ha dictado sentencia "in voce", cuyo fallo, literalmente copiado, dice así:

Fallo

Que debo de condenar y condeno al demandado César Martín ("Aero-Ferr") a que abone al actor la cantidad de 22.000 pesetas, más el 20 por 100 de dicha suma en concepto de mora, sirviendo la firma de la presente acta de notificación en forma. Contra la presente acta de notificación no cabe recurso alguno, dado la cuantía de la reclamación, y no habiéndose solicitado la subsanación de falta esencial de procedimiento ni hallarse cometido en ninguno de los otros supuestos contemplados en el artículo 153 de la Ley Rituaria. Con ello se dió por terminado este acto, extendiéndose la presente que, leída y hallada conforme por los comparecientes, firman después de Su Señoría y conmigo el Secretario, de lo que doy fe.—Benjamín Blasco Segura.—

Benito Vicente de Cuéllar.—Rafael Alcazar Carrillo. (Firmado y rubricados.)

Y para que sirva de notificación a la empresa César Martín ("Aero-Ferr Transporte"), en ignorado paradero, se inserte el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Zaragoza para Madrid, el 9 de noviembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.000. Exh. M. T. 1)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Ripoll de la Peña, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo número 514 de 1976, dimanante de los autos de que se hará mérito, se ha dictado por la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia número 313

Sala Segunda de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don José María C. Pinillos Hermosilla.—Don Pedro María Bugallal del Olmo.—Don Rafael Salazar Bermúdez.—Don José María Salcedo Ortega.—Don Luis Hernández Santonja.—En la villa de Madrid, a 7 de noviembre de 1977.—Vistos en grado de apelación por la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial, los autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia número 16 de esta capital, y seguidos entre partes: de la una, como demandante y apelante, don Francisco Torres Marín, mayor de edad, casado, camarero y vecino de Madrid, representado por el Procurador don Francisco Reina Guerra y defendido por el Letrado don Eduardo Llinas Jimeno; y de la otra, como demandado y apelado, don Santiago Bisbal Guevara, mayor de edad, casado, aparejador y vecino de Madrid, representado por los estrados del Tribunal por su incomparecencia ante esta Audiencia, sobre resolución de contrato de explotación y posible traspaso del bar "El Mejillón", concertado entre el demandado y el actor y otras acciones...

Fallamos

Que desestimando la apelación interpuesta a nombre y representación de don Francisco Torres Marín, contra la sentencia de fecha 31 de julio de 1976 recaída en el procedimiento, debemos confirmar y confirmamos dicho fallo en la totalidad de sus pronunciamientos. Sin especial imposición de las costas de esta apelación.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se llevará certificación al rollo de Sala, y que por la incomparecencia ante esta Audiencia del demandado y apelado don Santiago Bisbal Guevara, se publicará el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de no solicitarse la notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María C. Pinillos Hermosilla.—Pedro María Bugallal.—Rafael Salazar.—José María Salcedo Ortega.—Luis Hernández Santonja. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el ilustrísimo señor don José María Salcedo Ortega, Magistrado de la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial y ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma en el día de su fecha, de que certifico yo el Secretario. Madrid, 7 de noviembre de 1977.—José Ripoll. (Rubricado).—Es copia conforme con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, a efectos de notificación de la sentencia transcrita al demandado y apelado don Santiago Bisbal Guevara, expido y firmo la presente en Madrid, a 19 de noviembre de 1977.—El Secretario de Sala (Firmado). (G. C.—10.532) (C.—3.351)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Dancausa y Gras, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en la apelación de los autos de mayor cuantía seguidos en el Juzgado de primera instancia número 14 de esta capital, por don Juan Olivera Hernández con don Félix Martínez Ochoa y doña Mercedes Romero Salvador, sobre resolución de contrato de compraventa de una finca, se ha dictado por la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En Madrid, a 3 de octubre de 1977.—Visto ante la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid, los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos ante el Juzgado de primera instancia número 14 de los de esta capital, seguidos entre partes: como demandante y apelante, don Juan Olivera Hernández, mayor de edad, casado y vecino de Madrid, paseo de las Delicias, número 11, representado por el Procurador señor Sánchez Jáuregui, contra don Félix Martínez Ochoa y su esposa doña Mercedes Romero Salvador, mayores de edad, de profesiones respectivas, industrial y sus labores, domiciliados en Madrid, carretera de Fuencarral a El Pardo, finca "Las Alamedillas", y actualmente en ignorado paradero, por lo que se han entendido las actuaciones con los estrados del Tribunal, sobre resolución de contrato de compraventa de una finca...

Fallamos

Que desestimando el recurso de apelación interpuesto, sin hacer expresa imposición de costas, debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el ilustrísimo señor Juez de primera instancia número 14 de los de esta capital, de fecha 26 de noviembre de 1975, por la que se desestima la demanda instada por la parte actora, absolviendo de la misma a los demandados don Félix Martínez Ochoa y doña Mercedes Romero Salvador, sin hacer expresa imposición de costas en primera instancia.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se llevará certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Valeriano Valiente.—José López Borrasca.—Vicente Marín.—José María G. de la Bárcena.—Alberto Leiva. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado de la Sala y ponente que ha sido en estos autos, don Alberto Leiva Rey, estando el Tribunal celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de que certifico.—José Dancausa Gras. (Rubricado.) Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde a la letra con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación a los demandados y apelados incomparecidos don Félix Martínez Ochoa y doña Mercedes Romero Salvador, cumpliendo lo mandado, expido la presente, que firmo en Madrid, a 23 de noviembre de 1977.—El Secretario de Sala (Firmado). (G. C.—10.567) (C.—3.356)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Ripoll de la Peña, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo número 549 de 1976, dimanante de los autos de que se hará mérito, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia número 319

Sala Segunda de lo Civil.—Don José M. C. Pinillos Hermosilla.—Don Pedro María Bugallal del Olmo.—Don Rafael Salazar Bermúdez.—don José María Sal-

cedo Ortega.—Don Luis Hernández Santonja.—En la villa de Madrid, a 12 de noviembre de 1977.—Vistos en grado de apelación ante la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial, los autos de juicio ejecutivo procedentes del Juzgado de primera instancia número 12 de los de esta capital, seguidos entre partes: de la una, como demandante y apelado, don Ricardo Clemente Alcazar, mayor de edad, casado, aparejador y vecino de Madrid, representado por los estrados del Tribunal por su incomparecencia ante esta Audiencia; y de la otra, como demandado y apelante, don Jesús Gutiérrez González, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta capital, representado por el Procurador don Felipe Ramos Cea y defendido por el Letrado don Evelio Peñillo Casanueva, sobre reclamación de cantidad...

Fallamos

Que con expresa desestimación de la apelación deducida a nombre y representación de don Jesús Gutiérrez González, contra la sentencia de remate dictada en el procedimiento con fecha 4 de septiembre de 1976, debemos confirmar y confirmamos dicho fallo en la totalidad de sus pronunciamientos. Sin especial imposición de las costas de esta apelación.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se llevará certificación al rollo de Sala, y que por la incomparecencia ante esta Audiencia del demandante y apelado don Ricardo Clemente Alcazar, se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en la forma que la Ley previene, de no solicitarse la notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José M. C. Pinillos Hermosilla.—Pedro María Bugallal.—Rafael Salazar.—José María Salcedo Ortega.—Luis Hernández Santonja. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el ilustrísimo señor don José María Salcedo Ortega, Magistrado de la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial y ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma en el día de su fecha, de que certifico yo el Secretario.—Madrid, 12 de noviembre de 1977.—José Ripoll. (Rubricado).—Concuerda literalmente con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste en cumplimiento de lo acordado por la Sala, expido la presente para remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, que firmo en Madrid, a 29 de noviembre de 1977.—El Secretario de Sala (Firmado). (G. C.—10.961) (C.—3.364)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Ripoll de la Peña, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo número 599 de 1976, dimanante de los autos de que se hará mérito, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia número 307

Sala Segunda de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don José María C. Pinillos.—Don Pedro María Bugallal del Olmo.—Don Rafael Salazar Bermúdez.—Don Juan Esteve Vera.—Don Luis Hernández Santonja.—En Madrid, a 26 de octubre de 1977.—Habiendo visto los presentes autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia número 2, seguidos entre partes: de una, como demandante y apelada, "Industrias Plásticas Lugar, S. A.", domiciliada en Madrid, que no ha comparecido en esta Superioridad, por lo que respecta de la misma se han entendido las actuaciones con los estrados del Tribunal; y de otra, como demandada y apelante, la sociedad "Kapfax, Sociedad Anónima", con igual domicilio que la anterior, defendida por el Letrado don Manuel Bermúdez Solano y represen-

tada por el Procurador don Ignacio Corujo Pita, sobre reclamación de cantidad...

Fallamos

Que desestimando totalmente como desestimamos el recurso de apelación interpuesto por la representación de la entidad demandada "Kaplas, S. A.", contra la sentencia dictada en 9 de octubre de 1976, por el Juzgado de primera instancia número 2 de los de Madrid, recaída en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, de los que dimana el presente rollo, promovido por la entidad "Industrias Plásticas Lugar, S. A.", contra la mencionada entidad demandada, sobre reclamación de 94.054 pesetas, debemos confirmar y confirmamos la expresada sentencia apelada en todos sus pronunciamientos. Y sin expresa imposición en cuanto a las costas causadas en segunda instancia. Una vez firme esta sentencia, se devolverán los autos originales al Juzgado de su procedencia, acompañados de testimonio literal de dicha resolución, para su cumplimiento y ejecución.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se llevará testimonio literal al rollo de Sala, definitivamente juzgando en segunda instancia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José M. C. Pinillos.—Pedro María Bugallal.—Rafael Salazar Bermúdez.—Juan Esteve Vera.—Luis Hernández Santonja. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor don Pedro María Bugallal del Olmo, Ponente que ha sido en estos autos, hallándose celebrando sesión pública la Sala Segunda de lo Civil, acto seguido de su pronunciamiento, de que certifico.—José Ripoll. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo a la letra con su original a que me remito y de que certifico.

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado por la Sala, expido la presente para remitir con los autos originales al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para su notificación a la demandante no comparecida "Industrias Plásticas Lugar, Sociedad Anónima", que firmo en Madrid, a 28 de noviembre de 1977.—El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—1.962) (C.—3.365)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Ripoll de la Peña, Secretario de Sala de la excelentísima Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala número 682 de 1976, formado para sustanciar la apelación interpuesta en los autos de juicio ejecutivo que se dirán, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen literalmente como sigue:

Sentencia número 315

Sala Segunda de lo Civil.—Ilustrísimos señores don José María Pinillos Hermosilla.—Don Pedro María Bugallal del Olmo.—Don Rafael Salazar Bermúdez.—Don Juan Esteve Vera.—Don Luis Hernández Santonja.—En la villa de Madrid, a 4 de noviembre de 1977.—Vistos en grado de apelación ante la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial los autos de juicio ejecutivo procedentes del Juzgado de primera instancia número 12 de los de esta capital, seguidos entre partes: de una, como demandante y apelado, don Alejandro Palachi Bienveniste, mayor de edad, casado, del comercio y vecino de Barcelona, representado por el Procurador don Enrique Brualla de Piniés y defendido por el Letrado don Diego Yeste López; y de otra, como demandado y apelante, don José Manuel Cardenal Lagos, mayor de edad, casado, abogado y de esta vecindad, representado por el Procurador don Antonio Roncero Martínez y defendido por sí mismo; y también como demandada, a la cual no se la llegó a citar de remate, "Promotora de Obras y Construcciones Generales, S. A.", sobre reclamación de cantidad...

Fallamos

Que desestimando totalmente, como desestimamos el recurso de apelación interpuesto por la representación del demandado don José Manuel Cardenal Lagos, contra la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 12 de los de Madrid, con fecha 28 de septiembre de 1976, recaída en los autos de juicio ejecutivo, de los que dimana el presente rollo, promovidos por don Alberto Palachi Bienveniste, contra los demandados, la entidad "Promotora de Obras y Construcciones Generales, S. A." (en situación procesal de rebeldía durante toda la tramitación del juicio) y el mencionado don José Manuel Cardenal Lagos, sobre reclamación de 960.000 pesetas de principal, debemos confirmar y confirmamos la expresada sentencia apelada en todos sus pronunciamientos. Y con expresa imposición al repetido demandado-ape-lante en cuanto a las costas causadas en esta segunda instancia.—En la notificación de esta sentencia se tendrá en cuenta la situación de rebeldía de la demandada "Promotora de Obras y Construcciones Generales, S. A."; y una vez firme, se devolverán los autos originales al Juzgado de su procedencia, acompañados de testimonio literal de dicha resolución para su cumplimiento y ejecución.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se llevará testimonio literal al rollo de Sala, juzgando en segunda instancia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María C. Pinillos.—Pedro María Bugallal.—R. Salazar.—Juan Esteve.—Luis Hernández Santonja. (Rubricados.)

La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Así resulta de su original a que me remito.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado por la Sala e insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a la demandada incomparecida "Promotora de Obras y Construcciones Generales, Sociedad Anónima", expido la presente que firmo en Madrid, a 6 de diciembre de 1977. El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—11.296) (C.—3.399)

Audiencia Territorial de Madrid

EDICTO

Don José Ripoll de la Peña, Secretario de Sala de la excelentísima Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala número 512 de 1976, formado para sustanciar apelación interpuesta en los autos que se dirán, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen literalmente como sigue:

Sentencia número 345

Sala Segunda de lo Civil.—Ilustrísimos señores don José María C. Pinillos Hermosilla.—Don Rafael Salazar Bermúdez.—Don José María Salcedo Ortega.—Don Juan Esteve Vera.—Don Luis Hernández Santonja.—En Madrid, a 23 de noviembre de 1977.—Habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, procedentes del Juzgado de primera instancia número 14 de los de esta capital, seguidos entre partes: de una, como demandante y apelada, "C. de Salamanca, S. A." (Comisiones y Representaciones), domiciliada en Madrid, que no ha comparecido en esta Superioridad, por lo que respecta de la misma se han entendido las actuaciones con los estrados del Tribunal; y de otra, como demandado y apelante, don Francisco Pérez Cañizares, mayor de edad, casado, agente de la propiedad inmobiliaria y vecino de esta capital, defendido por el Letrado don Antonio Molina Palop y representado por el Procurador don Ricardo Muñoz Campos, sobre pago de pesetas...

Fallamos

Que desestimando por improcedente el recurso de apelación interpuesto por la representación de don Francisco Pérez Cañizares, debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes la sentencia dictada en 30 de junio de 1976 por el señor Juez de primera instancia número 14

de los de esta capital, que mandó seguir adelante la ejecución instada contra el apelante por la entidad "C. Salamanca, Sociedad Anónima", con todos los demás pronunciamientos que en ella se contienen; e imponiendo expresamente las costas causadas en el recurso al expresado recurrente, por su temeridad y mala fe.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia ante la Sala de la demandante "C. de Salamanca, S. A." (Comisiones y Representaciones), se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, caso de no solicitarse su notificación en el tablón de anuncios de esta Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María C. Pinillos Hermosilla.—R. Salazar.—José María Salcedo Ortega.—Juan Esteve.—Luis Hernández Santonja. (Rubricados.)

La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Así resulta de su original a que me remito.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado por la Sala e insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a la apelada incomparecida "C. de Salamanca, Sociedad Anónima", expido la presente que firmo en Madrid, a 7 de diciembre de 1977.—El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—11.365) (C.—3.400)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, en juicio ejecutivo número mil trescientos dieciocho de mil novecientos setenta y seis-J, seguido a instancia de "Recursos Financieros, Sociedad Anónima", contra don Adolfo Aremaza Basanta, vecino de ésta, calle de José Antonio, setenta y ocho, se anuncia por la presente la venta en pública subasta, por segunda vez en quiebra, de los bienes muebles que al final se expresarán.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, tercero, el día veintiocho de febrero próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que dichos bienes salen a subasta por segunda vez y por la cantidad de quinientas cincuenta y cuatro mil ochocientas pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de subasta

Un cuadro de 1,50 por 1,10 metros, con la representación de San Antonio y el Niño, con marco antiguo en color gris oscuro, firmado por Domingo Tiempo, doce mil pesetas.

Un cuadro representación de la Adoración de los Pastores, de 1,30 por 1,10, sin marco, anónimo, ocho mil pesetas.

Un cuadro con marco dorado, antiguo, alargado, de unos 1,50 por 0,50 m., representando la efigie de San Esteban, al parecer anónimo, ocho mil pesetas.

Un cuadro con marco dorado, antiguo, representando un Santo, de la escuela Sevillana, con unas dimensiones de 1,90, veintidós mil pesetas.

Un cuadro de Antonio del Castillo, representando la figura de David con la cabeza de Goliath, de unos 2,10 por 1,20, dieciséis mil pesetas.

Un cuadro representando a Jesús Pastor, de unos 2 metros por 1,90 metros, anónimo, treinta mil pesetas.

Un cuadro representando al Nazareno con la Cruz a cuestas, de la escuela de Ribera, de unos 2 por 1,70 metros, treinta mil pesetas.

Un cuadro de la escuela de Ribera, representando la caída del Señor, atribuido a Ribera, de unos 2 metros de largo por 1,60, sesenta mil pesetas.

Veintiséis platos de distintos tamaños y forma, de cerámica, con representaciones diversas, veintiséis mil pesetas.

Un cuadro representando la Coronación de Espinas, de 1,80 por 1,10, anónimo, seis mil pesetas.

Un cuadro con la representación del Descenso de la Cruz, de 0,50 por 0,20 m., anónimo, seis mil pesetas.

Un cuadro con la representación de Abad vestido de blanco, de unas dimensiones de 1,20 por 0,90, anónimo, siete mil pesetas.

Un cuadro representando un fraile valenciano, con marco, de unos 1 por 0,90 metros, seis mil pesetas.

Un cuadro con marco, representando la Anunciación, de 1 por 0,90 metros, seis mil pesetas.

Un cuadro con la representación de San Pedro de Alcántara, con marco, de 60 por 40 centímetros, cuatro mil pesetas.

Un cuadro representando un monje, de Francisco Solimena, con marco, de 0,50 por 0,40 m., seis mil pesetas.

Un cuadro con la representación de un Obispo y un Ángel, de A. Vera, de unos 0,30 por 0,40, con marco, seis mil pesetas.

Un cuadro con marco, de representación, de A. del Castillo, de unos 0,90 por 0,20 m., seis mil pesetas.

Un cuadro de figura octogonal irregular, con una representación, sin marco, anónimo, y con borde ovalado, seis mil pesetas.

Un cuadro de figura de arco, representando a un Obispo, con una dimensión de unos 2 por 2 m., siete mil pesetas.

Un cuadro de figura ovalada y cuadrangular irregular, representando a Cristo y dos ladrones del Monte del Calvario, de unos 1,50 por 1,20 m., seis mil seiscientas pesetas.

Un cuadro de figura oval y cuadrado irregular, representando a la colonización o batalla de colonizadores, en el que aparece en primer lugar una figura de cura con un crucifijo en la mano, en donde se clavan las flechas, de unos 2,20 por 2,10 metros, siete mil pesetas.

Un cuadro con la representación de la Inmaculada Concepción, de Ribera, sin marco, de unos 2,20 por 2,10 m., treinta mil pesetas.

Un bargueño español, dorado, con talla dorada, cuarenta mil pesetas.

Dos platos italianos o del siglo XVIII, con figuras en blanco sobre fondo azul, tres mil pesetas.

Un cuadro representando al Bobo de Coria, copia de Velázquez, con marco, de unos 0,50 por 0,30 metros, ocho mil pesetas.

Un cuadro representando la Inmaculada Concepción, sin marco, de unos 0,40 por 1,10 metros, cuatro mil pesetas.

Un cuadro español, del siglo XVIII, representando un Santo y otro personaje, con unas dimensiones de 1,20 por 1 metros, nueve mil pesetas.

Un cuadro representando a San Miguel Arcángel, con figura de arco, en tabla, de 0,60 por 0,40 metros, tres mil pesetas.

Un cuadro de Murillo, representando a un Obispo, con marco, de 1,20 por 0,90 metros, treinta mil pesetas.

Un cuadro en tabla, alargado, representando una figura con túnica roja, de 1,60 por 0,30 metros, cuatro mil pesetas.

Un cuadro representando un florero del siglo XVIII, de unos 0,20 por 0,60 metros, dieciocho mil pesetas.

Un cuadro representando al Conde de Buendía, con marco en negro, de 0,50 por 0,40 metros, seis mil pesetas.

Un bargueño español, de madera tallada, moderno, totalmente falso, fabricado en Logroño, cuatro mil pesetas.

Tres lienzos de 40 por 50 cm., con representación de un paisaje italiano. San José y el Niño y el descendimiento de la cruz de S. Francisco de Asís, nueve mil pesetas.

Cuarenta y cuatro piezas de cerámica, de distintos tamaños y modelos, con grabados, trece mil pesetas.

Una mesa de despacho, de estilo "salomónico", de tapa de cristal, de 0,50 por 0,60 m. y 0,50 de altura, nueve mil pesetas.

Un cuadro atribuido a Juan de Flan-des, del siglo XVI, de unos 0,70 por 0,80 metros, cuarenta y cinco mil pesetas.
 Un lienzo representando a un Santo con una mujer, en forma de arco, de unos 2 por 2 m., mil doscientas pesetas.
 Una tabla grande, del maestro de Ar-tes, representando la Resurrección, de 3 por 2,25 metros, quince mil pesetas.
 Un cuadro representando la Virgen, el Niño y San Juan, de unos 0,40 por 0,30 metros, seis mil pesetas.
 Un cuadro representando un Apóstol, español, del siglo XVII, con el anterior, de 0,60 por 0,40 m., seis mil pesetas.
 Un cuadro representando a Jesucristo Crucificado, de medio cuerpo, del siglo XVII, de unos 0,20 por 0,20 m., doce mil pesetas.
 Un cuadro representando a David y Goliath, del siglo XVII, de unos 0,30 por 0,30 m., doce mil pesetas.
 Un retrato de un caballero alemán, de unos 0,30 por 0,30 m., con marco picado y en negro, seis mil pesetas.
 Un cuadro de Francisco Reledo, del siglo XVII, de 0,50 por 0,40 m., diez mil pesetas.
 Un cuadro de la escuela alemana, en tabla, representando a unas personas y caballo, de 0,10 por 0,20 m., con marco en negro, ocho mil pesetas.
 Un Ecce-Homo en tabla, y un retrato de caballero, goyesco, el primero de 0,20 por 0,30 m., y el segundo de unos 0,30 por 0,60, con marco en dorado, ocho mil pesetas.
 Un arcón del siglo XVII, español, de madera, picado, de unos 1,90 por 0,50 y por 0,80 m., con pie, diez mil pesetas.
 Y con el fin de que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, haciéndose constar que los cuadros se hallan depositados en la persona del ejecutado, vecino de ésta, avenida de José Antonio, setenta y ocho, donde podrán ser examinados, expido el presente en Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
 (A.—12.193)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, en juicio ejecutivo número quinientos dieciséis de mil novecientos setenta y dos-J, en ejecución de sentencia, seguido a instancia de "Fibro-tubo-Fibrolit, S. A.", representada por el Procurador señor Pinto Marabotto, contra Enrique Muñoz Domínguez, vecino de Molinero (Málaga), se anuncia por la presente la venta en pública subasta, por segunda vez, de los bienes muebles que al final se expresarán.
 El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, tercero, el día veintitrés de febrero próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:
 Que dichos bienes salen a subasta por segunda vez y por la cantidad de cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad; para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.
Bienes objeto de subasta
 Un camión "Sava", matrícula número MA-51.139, valorado en setenta y cinco mil pesetas.
 Y con el fin de que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
 (A.—12.274)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno de Madrid, en

los autos ejecutivos número ochocientos setenta y dos de mil novecientos setenta y cinco-H, seguidos a instancia de "Xarel-Sedax, S. A.", contra don Juan José Cercadillo García, sobre pago de cantidad, por el presente se anuncia a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, de los bienes que luego se relacionarán, los cuales han sido tasados en la suma de cincuenta y dos mil pesetas.
 El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, tercero, el día veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y ocho, a las doce horas de su mañana, previniéndose a los posibles licitadores:
 Que antes de tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, es decir, de treinta y nueve mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.
 Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.
 Los bienes objeto de subasta son los siguientes:
 Un televisor marca "Philips", de 21 pulgadas.
 Un frigorífico marca "Kelvinator", de 150 litros.
 Un tresillo de tela color claro.
 Una mesa de comedor y seis sillas haciendo juego.
 Un armario ropero, de dos cuerpos, de embero.
 Que los bienes anteriormente relacionados se encuentran depositados en poder del propio demandado, con domicilio en calle Cifuentes, número diecinueve, de Guadalajara, donde podrán ser examinados.
 Y para que conste y a los fines de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la subasta, expido y firmo el presente en Madrid, a trece de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, Alberto Merino Cañas.—El Juez de primera instancia, Julián Serrano Puértolas.
 (A.—12.295)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, en el juicio ejecutivo número doscientos noventa de mil novecientos setenta y siete-A, promovido por "Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo, S. A.", contra don Andrés Ramos Ramos, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresarán, que han sido tasados en la cantidad de quinientas mil pesetas.
 El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, el día dos de marzo próximo, a las once de su mañana previniéndose a los licitadores:
 Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.
 Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.
Bienes objeto de subasta
 Un remolque de camión matrícula número O-544-R valorado pericialmente en quinientas mil pesetas.
 Y con el fin de que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.
 Expido el presente, que firmo en Madrid, a primero de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
 (A.—11.924)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Madrid.
 Hago saber: Que en dicho Juzgado se

siguen autos ejecutivos a instancia del Procurador don Luis Marco Sanz, en nombre de "José Banús Internacional Promotora y Financiera, S. A.", contra don Luis Orozco Villanueva, sobre reclamación de cantidad, habiéndose acordado sacar a la venta en pública subasta, con la antelación que determina la Ley, los derechos que puedan corresponder al demandado sobre el local de vivienda de la planta décima, puerta cuatro, casa B, bloque cuatrocientos seis, supermanzana cuatro, del barrio del Pilar, de Madrid, hoy calle Puerto de Maspalomas, diecisiete, embargados al demandado y que han sido valorados en la cantidad de cuatrocientas mil pesetas, que servirá de tipo para esta primera subasta.
 El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la casa número cuarenta y dos, piso tercero, de la calle de María de Molina, el día veinte de marzo próximo, y hora de las once de su mañana, advirtiéndose:
 Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y sin que previamente se consigne, en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento por lo menos del valor fijado a los derechos del local citado.
 Y que los licitadores podrán examinar en Secretaría el informe de que se trata.
 Se hace constar que el contrato aparece incumplido por el impago, y por tanto, los derechos embargados han de ser estimados como aleatorios.
 El rematante habrá de aceptar como título de tales derechos la certificación obrante en autos, sin que pueda exigir ningún otro, cuyo título figura en Secretaría, en unión de la valoración pericial.
 Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, al igual que en los términos y pactos de la compraventa, incluso en la obligación de pago del precio no satisfecho por el deudor.
 Madrid, a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
 (A.—12.079)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Madrid.
 Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, y con el número trescientos treinta de mil novecientos setenta y siete, promovidos por "Demag Equipos de Obras, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra don Antonio Navarro Bernal, en los que por providencia de este día se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, en cuatro lotes y por el tipo de su valoración, los siguientes bienes:
 1.º Dos máquinas perforadoras, tasadas en ochenta mil pesetas.
 2.º Cinco compresores, tasados en ciento cincuenta mil pesetas.
 3.º Dos excavadoras, valoradas en quinientas mil pesetas.
 4.º Un vehículo "Land-Rover", matrícula CA-87.600, tasado en cien mil pesetas.
 Para la celebración de la subasta se ha señalado el día dieciséis de marzo próximo, y hora de las once de su mañana, y la misma tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número cuarenta y dos, tercero, con arreglo a las siguientes condiciones:
 No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de referidos tipos.
 Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento de referidos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.
 Los bienes pueden adquirirse a calidad de ceder a un tercero, hallándose los mismos en poder del demandado, donde podrán ser examinados, teniendo el mismo su domicilio en Estepona, calle Portada, número dos.
 Dado en Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y ocho.—

El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
 (A.—12.276)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos de esta capital, en los autos ejecutivos número mil seiscientos veintitrés de mil novecientos setenta y seis, promovidos por "Niño Internacional, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don José Granados, con la entidad "Consumidores Familiares, S. A.", sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, lo siguiente:
 Una máquina registradora marca "Cross", número AJ. 319712.
 Otra máquina registradora marca "Cross", número AH-5421, eléctrica.
 Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos se ha señalado el día dos de marzo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:
 Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, en que han sido valorados pericialmente, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.
 Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.
 Que los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en poder de don Luis María de la Fuente y de la Revilla, como apoderado de "Consumidores Familiares, S. A.", y que tiene su domicilio en esta capital, avenida del Mediterráneo, número cuarenta.
 Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cinco de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
 (A.—11.949)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Fernando Cid Fontán, Magistrado-Juez de instrucción número 3 de los de Madrid.
 Por el presente, que se expide en virtud de lo ordenado por la Superioridad en sumario que ante este Juzgado se instruyó con el número 191 de 1974, se anuncia la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y en el precio de 40.000 pesetas, importe de la tasación, de los bienes embargados al penado Armando Ortiz Rodríguez, que son los siguientes:
 Una máquina de tricotar marca "Silver", modelo S.D.—503, núm. 524.007.
 Para el acto del remate se ha señalado la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, bajo, y el día 24 de febrero próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual cuando menos al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.
 Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.
 Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.
 Que los bienes se encuentran depositados en poder del penado, vecino de Móstoles, Parque Estoril, calle Montecarlo, mercería "Seseña", donde podrán ser examinados.
 Dado en Madrid, a 4 de enero de 1978. El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).
 (C.—3.518)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número tres, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número doscientos no-

venta y ocho de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Hormigones y Morteros Preparados, S. A.", contra don Cayo Sánchez Díez, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de ocho días, con sujeción al tipo de tasación que ha sido de ciento cincuenta mil pesetas, del vehículo embargado a dicho demandado, que tiene su domicilio en Getafe, calle Madrid, número ciento trece, y cuyo vehículo tiene la siguiente descripción:

Automóvil marca "Rambler", matrícula SA-27.888.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día seis de marzo próximo, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo.

Y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.243)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado - Juez de primera instancia número cuatro de los de esta capital, acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los bienes que luego se dirán, embargados en el juicio ejecutivo número mil trescientos noventa y seis de mil novecientos setenta y siete-B-dos, seguidos a instancia de don Angel Izquierdo Pompa, representado por el Procurador señor Gayoso Rey, contra "Actuaciones Técnicas Inmobiliarias, S. A.", señalándose para la misma el día siete de marzo próximo, a las once de la mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán previamente depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del precio de tasación, que igualmente se dirá, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del precio de la subasta.

Y que podrán subastarse a calidad de ceder a terceros.

Bienes que se subastan

1. Tres mesas de despacho, en madera, en buen uso.
2. Seis butacas tapizadas en tela color granate.
3. Una mesa de madera para juntas.
4. Seis sillas tipo italiano, para la mesa de juntas.
5. Un sillón grande, tipo sofá, tapizado en color rojo.
6. Un mueble librería, de un metro, aproximadamente, por 50 centímetros.
7. Dos cuadros de vistas panorámicas.
8. Una silla giratoria para secretaría.
9. Una máquina de escribir marca "Guillament", universal, de 220.
10. Una máquina "Rex Rotari", modelo 450.
11. Un armario fichero metálico.
12. Una máquina de calcular marca "Toxhiba".
13. Un carro para máquina de escribir.
14. Un mueble para máquina "Rex-Rotari".
15. Un armario porta-clichés; y
16. Dos ficheros metálicos.

Los bienes anteriormente relacionados y que son objeto de la subasta han sido valorados pericialmente en conjunto en la cantidad de ciento catorce mil pesetas, que es el precio por el que salen a subasta.

Dado en Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y ocho.—

El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.301)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos ejecutivos número mil ciento setenta y cuatro de mil novecientos setenta y seis-A, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ibáñez, en nombre y representación de "Gispert, S. A.", en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Primer lote

Un camión marca "Ebro", modelo B-45, con carga de 4.000 kilos, matrícula número M-305.124.

Segundo lote

Camión marca "Ebro", modelo 8-45, de igual carga, matrícula M-305.123.

Tercer lote

Camión "Pegaso", de 3 ejes, con tara de 10.000 kilos y P. M. A. de 26.000 kilos, con caja de madera, matrícula número M-729.929.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día seis de marzo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de cincuenta mil pesetas para los lotes primero y segundo y cuatrocientas mil pesetas para el tercero, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en poder de la demandada, carretera San Martín de la Vega, kilómetro 0,900.

Dado en Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, Joaquín Revuelta.—El Juez de primera instancia, José Moreno

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Magistrado-Juez, en Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y ocho, doy fe.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.106)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo número mil doscientos doce de mil novecientos setenta y seis-O, promovido por el Procurador señor Aguilar, en nombre de "Cimentaciones Especiales, S. A.", contra don Manuel Bernárdez Enríquez, como propietario de la "Empresa Constructora Bernárdez", sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, la siguiente:

Urbana número 10, piso cuarto B, situado en la planta cuarta de la casa número 14 de la calle Antonio Acuña, de Madrid. Ocupa una superficie útil de 149 metros cuadrados y una construida de 215 metros cuadrados. Linda: al frente, según se entra, con rellano y caja de la escalera, ascensor, patio de luces y piso cuarto letra A; izquierda, entrando, con patio de luces y finca número 13 duplicado de la calle de O'Donnell; derecha, calle de Antonio Acuña, número 12. Se le asigna una cuota para participación con relación al total del inmueble y elementos comunes del 6 por 100. A este piso le es anejo el trastero cuarto B, situado en la planta sótano del edificio, y cuya

superficie está incluida en la señalada como construida.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Madrid, al tomo 869, folio 131, finca número 33.462, inscripción primera.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Almirante, número nueve, se ha señalado el día veinte de marzo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dicha finca sale a subasta en la suma de cinco millones trescientas setenta y cinco mil pesetas, en que ha sido tasada, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, diario "El Alcázar" y tablón de anuncios de este Juzgado, a cuatro de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.060)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número doscientos treinta y uno-A de mil novecientos setenta y siete, a instancia del Procurador don Enrique Hernández Tabernilla, en nombre de la entidad "Trema-Osnur, S. A.", contra doña María Jesús Herrero Plaza, asistida de su esposo don Tomás Torío García, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, el vehículo embargado, y que es el siguiente:

Un camión marca "Sava-Pegaso", matrícula M-8566-AL, y que ha sido tasado en cuatrocientas mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día dos de marzo próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del Almirante, número once, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El vehículo está en poder de la deudora, que habita en esta capital, avenida del Marqués de Corbera, número veinte-A, tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—12.353)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento ejecutivo seguido en este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, sito en la calle del Almirante, número once, a instancia del Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, en representación del "Banco de Crédito a

la Construcción, S. A.", contra la compañía mercantil "Castro y Díaz, S. A.", bajo el número mil trescientos veinticuatro de mil novecientos setenta y seis R, sobre reclamación de nueve millones novecientos cuarenta y cuatro mil doscientas cuarenta y ocho pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas, litigando el demandante en concepto de pobre, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, sin sujeción a tipo el siguiente buque especialmente hipotecado y embargado en dichos autos:

Buque nombrado "Costa Blanca", que en la actualidad ha sido cambiado de denominación y ahora se llama "Costa Clara", inscrito en el Registro Mercantil de Gijón, al tomo sexto y 17 de Buques en Construcción y de Buques, folios 17 y 137, hojas números 127 y 144, con las características de eslora entre perpendiculares, 31,10 metros; manga fuera de miembros, 7,20 metros; puntal de construcción, 3,95 metros; calado máximo, 3,80 metros de quilla; desplazamiento de calado, 450 toneladas; potencia, 850 HP.; arqueo aproximado, 240 TRB.; velocidad, 13 nudos.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintiocho del próximo mes de marzo, a las once de la mañana, se establecen las siguientes condiciones:

La subasta se celebrará sin sujeción a tipo, y para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente, en este Juzgado, el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, o sea, de la cantidad de doce millones novecientos setenta mil quinientos quince pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Los títulos de propiedad del indicado buque, suplidos por certificación del Registro Mercantil, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Los autos y la certificación de cargas respectivas, también estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la mencionada titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.199)

Juzgados Municipales
CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 67 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Por el presente se cita a Alfredo López Redondo, que tuvo su último domicilio conocido en Doña Urraca, número 27, primero, a fin de que comparezca como denunciado al juicio de faltas número 844 de 1977, por lesiones, que tendrá lugar en la Sala audiencia de Chamberí, Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, el día 15 de febrero de 1978, a las once treinta de su mañana.

(B.—111)

Por el presente se cita al denunciado Juan Ignacio Rodríguez Cué, que tuvo su último domicilio conocido en el paseo de Goya, núm. 1 (Móstoles), a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este

Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, el día 15 de febrero, a las once treinta de su mañana, al acto del juicio de faltas núm. 886 de 1977, por daños.

(B.—112)

Por el presente se cita al denunciado Miguel Castaño García, con domicilio actualmente desconocido, a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, el día 15 de febrero de 1978 y hora de las once treinta de su mañana, al acto del juicio que tendrá lugar con el núm. 872 de 1977.

(B.—113)

JUZGADO NUMERO 6

Josefina Múgica Fernández, nacida el 18-4-1942 en San Vicente de la Barquera (Santander), hija de Eugenio y de Adela, casada camarera; Emilio Morillo Reñares, nacido en Madrid el 14-10-1926, hijo de Eladio y de Emilia, casado, industrial, e Ismael González López, nacido en Peña de Esgueva (Valladolid) el 21-3-1914, hijo de Tarsicio y de María Paz, casado, funcionario, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerán el día 21 de febrero y hora de las diez de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, por daños, malos tratos y amenazas, bajo el número 1.158 de 1976, debiendo venir provistos de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—393)

Roberto Rodas Vázquez, nacido el 7-6-1942 en Asunción (Paraguay), soltero, artista, hijo de Wilfrido y de Ceferina; Rufino González Benítez, nacido en Arroyos y Esteros (Paraguay) el 12-6-1941, hijo de Ramón y de Teófila, soltero, artista; Angel Ortiz Largo, nacido en Madrid el 17-4-1959, hijo de Demetrio y de Isabel, soltero, estudiante; Luis Miguel Castañeras Carrasco, nacido el 3-9-1954 en Madrid, hijo de Secundino y de Natalia, soltero, fontanero; Luis Melón López, nacido en Logroño el 5-5-1953, hijo de Diodoro y de Agustina, soltero, hostelero; Antonio Castillo Murillo, nacido en Jaén el 24-12-1959, hijo de Policarpo y de Lucía, soltero, auxiliar farmacia, y Ricardo Contreras Muñoz, nacido en Badajoz el 15-8-1951, hijo de Alonso y de Juana, soltero, electricista, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerán el día 21 de febrero y hora de las diez de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, por lesiones, bajo el núm. 916 de 1977, debiendo venir provistos de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—394)

Manuel Brazales Tuirán, nacido el 24-6-1923 en Madrid, hijo de Manuel y de Cristina, casado, albañil, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 21 de febrero y hora de las nueve y cuarenta y cinco de su mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito, núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones imprudencia, bajo el núm. 501 de 1977, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—395)

Eduardo Fernández Sacristán García, nacido el 29-10-1946 en Valdepeñas (Ciudad Real), hijo de Angel y de Gloria, soltero, estudiante, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 21 de febrero y hora de las nueve y cuarenta y cinco de su mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños imprudencia, bajo el número 360 de 1977, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—396)

Mansour Haouli, nacido el 1-5-1954 en Sidi-All (Argelia), soltero, administrativo, titular del pasaporte núm. 527.176, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 21 de febrero y hora de las diez y quince de su mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 981 de 1977, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—397)

Gregorio Elvira Caro, nacido en Huerta de Valdecarabano (Toledo) el 18-8-1931, hijo de Nicolás y de Margarita, soltero, pastor, y en la actualidad en ignorado paradero comparecerá el día 21 de febrero y hora de las diez de su mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por vejación y lesiones, bajo el núm. 702 de 1977, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—398)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 741 de 1977, seguido en este Juzgado por lesiones agresión, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 21 de febrero, a las diez treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a Jesús López Sanz, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.821)

En el juicio de faltas número 1.081 de 1977, seguido en este Juzgado por riña y daños, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 21 de febrero, a las diez treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a Luis Enrique Soloaga Ullacia, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.822)

En el juicio de faltas número 1.162 de 1977, seguido en este Juzgado por lesiones atropello, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 21 de febrero, a las diez treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a Enrique Velázquez Aguilar, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.820)

En el juicio de faltas número 1.190, seguido en este Juzgado por embriaguez, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 21 de febrero, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a Rafael Plaza Plaza, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—127)

En el juicio de faltas número 347 de 1977, seguido en este Juzgado por lesiones y daños en circulación, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio que tendrá lugar el día 21 de febrero, a las once treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, a cuyo acto se cita a los denunciantes José Gacho Tejedor, Gregorio Fernández Pintor y José Calomar de Granell y al denunciado José María Rasines Garaizar, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—204)

JUZGADO NUMERO 9

Por la presente se cita a la denunciante María Elisa Piñera Alvarez, nacida en Gijón el 8 de junio de 1953, hija de José y de Argentina soltera, y con domicilio últimamente en Madrid, calle de Doña Berenguela, núm. 4, tercero izquierda, y al denunciado José Miguel Salas Paradiñeiro, nacido en Mieres (Oviedo) el 19 de diciembre de 1952, hijo de Miguel y de Guadalupe, soltero, camarero, y cuyo último domicilio lo tuvo en la habitación número 508, piso quinto, del "Hostal Madrid", sito en la calle de Carretas, número 10, de esta capital, ambos hoy en ignorado paradero, para que asistan en la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 9, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, tercero, a la celebración del juicio de faltas núm. 1.003 de 1977, que se sigue sobre coacciones, al que concurrirán como denunciante y denunciado, respectivamente, el día 16 de febrero de 1978 y su hora de las diez treinta, provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—6.917)

Por la presente se cita a Rafaela Sánchez Eras, mayor de edad, hija de José y de Rafaela, con domicilio últimamente en la calle de Castelló, núm. 121, tercero A, de esta capital, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, la que se encuentra en ignorado paradero, para que asista a la celebración del juicio de faltas núm. 807 de 1977, que se sigue en este Juzgado contra su hermano Juan José Sánchez Eras, sobre escándalo y amenazas, el que tendrá lugar el día 16 de febrero de 1978, a las nueve y treinta horas, en la Sala audiencia de referido Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, al que deberá concurrir como perjudicada, provista de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.918)

JUZGADO NUMERO 12

En virtud de lo acordado en diligencias de juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el núm. 782 de 1977, por lesiones en atropello, en el que figura como lesionado Angel Santiago Pérez, que tuvo su domicilio en la calle de Antonio González Porras, núm. 6, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se ha acordado dirigir la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y citación del indicado lesionado a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, bajo, el día 21 de febrero y su hora de las diez treinta, con objeto de asistir a la celebración del juicio correspondiente, debiendo comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—140)

(B.—125)

En virtud de lo acordado en diligencias de juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el núm. 258 de 1977, por lesiones y daños por imprudencia, en el que figura como denunciado Enrique Villalobos Aranda, que tuvo su domicilio en la calle del Cardenal Silíceo, número 22, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se ha acordado dirigir el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y citación del mencionado denunciado, a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, bajo, el día 21 de febrero y su hora de las diez treinta, con objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas correspondientes, previniéndole que deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—142)

(B.—131)

En virtud de lo acordado en diligencias de juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el núm. 756 de 1977, por malos tratos, en el que figuran como denunciados Emilio José Luis Mateo Arias y Jaime Sánchez Chacón, que actualmente se encuentran en ignorado paradero y domicilio, se ha acordado dirigir el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y citación de los

mencionados denunciados, a fin de que comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, bajo, el día 21 de febrero y su hora de las once, con objeto de asistir a la celebración del juicio correspondiente previniendo a los mismos que deberán comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—143)

(B.—132)

JUZGADO NUMERO 15

Manuel Tejera Tejera, nacido el día 30 de septiembre de 1941 en Las Palmas de Gran Canaria, hijo de Antonio y de Bárbara, fotógrafo, soltero, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 16 de febrero, a las trece horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito núm. 15, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 880 de 1977, sobre vejación.

(B.—207)

María Pilar Rodríguez Rodríguez, nacida el día 12 de diciembre de 1955 en Cabrales (Oviedo), hija de José Ramón y de María Elvira, sus labores, casada, domiciliada últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 16 de febrero, a las trece horas, comparezca ante Juzgado municipal núm. 15, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 560 de 1977, sobre estafa.

(B.—208)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por lesiones y daños, número 588 de 1977, contra Antonio Serrano Benítez, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 17 de febrero, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a María del Rosario Menchaca Alonso, domiciliada últimamente en San Emilio, núm. 63, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—36)

En el juicio de faltas seguido por malos tratos y escándalo, número 719 de 1977, contra Antonio Vázquez Bellido, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 17 de febrero a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Antonio Vázquez Bellido, domiciliado últimamente en Doctor Morcillo, núm. 7, Coslada (Madrid), para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—37)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio de faltas número 1.024 de 1977, por lesiones.—Jimeno González (Pilar), domiciliada últimamente en Guzmán el Bueno, núm. 74, tercero B, comparecerá el día 16 de febrero, a las diez treinta horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—5)

Juicio de faltas número 807 de 1977, por daños.—Seijas Arrojo (Camilo), domiciliado últimamente en la plaza de Mondariz, núm. 2, comparecerá el día 16 de febrero, a las diez treinta horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—6)

JUZGADO NUMERO 22

Por la presente, y en virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 1.002 de 1977, por daños, seguido en este Juzgado de Distrito núm. 22 de esta capital, el señor Juez ha acordado citar al denunciante Federico Loréns Badía y al denunciado David Fliterman, hoy en ignorado paradero, para que comparezcan en

día 21 de febrero, a las nueve y treinta de su mañana, en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número 17, a la celebración del juicio verbal de faltas, provistos de las pruebas de que interesen valerse.

(G. C.—563) (B.—418)

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito del número 22 de esta capital, en autos del juicio de faltas núm. 811 de 1977, por lesiones, se cita al denunciante Damuel González Raimundo y al denunciado Gregorio Elvira Caro, hoy en ignorado paradero, para que el día 21 de febrero, a las doce de su mañana, comparezcan en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 17, a la celebración del juicio verbal de faltas, provistos de las pruebas de que interesen valerse.

(G. C.—564) (B.—519)

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 22 de esta capital, en autos de juicio de faltas núm. 726 de 1977, por estafa, se cita al denunciado José Vicente Aguilar Cobelo, cuyo último domicilio fué Enrique Trompeta, núm. 6, cuarto, hoy en ignorado paradero, para que el día 21 de febrero, a las once y treinta de su mañana, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número 17, a la celebración del juicio verbal de faltas, provisto de las pruebas de que interesen valerse.

(G. C.—565) (B.—420)

JUZGADO NUMERO 23

El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez de Distrito del Juzgado núm. 23 de los de esta capital, en providencia dictada en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado, bajo el núm. 586 de 1977, por supuesta falta de lesiones y daños por imprudencia, en virtud de denuncia de Antonio Cuesta Rodríguez, contra Antonio Arroyo Rodríguez, ha acordado por medio de la presente citar al denunciante Antonio Cuesta Rodríguez, así como a la perjudicada y esposa del anterior, Engracia Casado Guijarro, cuyo actual domicilio se desconoce, a fin de que comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, el próximo día 17 de febrero y hora de las doce y treinta de su mañana, para asistir a la celebración del juicio de faltas referenciado, previniéndoles que deberán comparecer asistidos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—280)

El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez de Distrito del Juzgado núm. 23 de los de esta capital en providencia dictada en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el núm. 1.107 de 1977, por supuesta falta de daños, en virtud de denuncia de Antonio Serrano Camino, contra Andrés García, y responsable civil Fernando Pérez, ha acordado por medio de la presente citar al denunciado y responsable civil Fernando Pérez y Andrés García, cuyos actuales domicilios se desconocen, a fin de que comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 17 de febrero y hora de las once y treinta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas referenciado, previniéndoles que habrán de comparecer asistidos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—281)

El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez de Distrito del Juzgado núm. 23 de los de esta capital, en providencia dictada en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado, bajo el núm. 5 de 1978, por supuesta falta de estafa, en virtud de denuncia de Senén Blanco Santor, contra María Julia Javierre Oneis, ha acordado por medio de la presente citar a la denunciada María Julia Javierre Oneis, cuyo actual domicilio se desconoce, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, número 52, cuarto, el próximo día 17 de febrero y hora de las diez y treinta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas referenciado,

previniéndola que habrá de comparecer asistida de las pruebas de que intente valerse.

(B.—282)

El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez de Distrito del Juzgado núm. 23 de los de esta capital, en providencia dictada en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado, bajo el núm. 334 de 1977, por supuesta falta de daños en colisión, en virtud de denuncia de Francisco Carreras Barba, contra Antonio Soane García, ha acordado por medio de la presente citar al denunciado Antonio Soane García, así como al responsable civil subsidiario Valerie Beuwens de Soane, cuyo actual domicilio de ambos se desconoce, a fin de que comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, número 52, cuarto, el próximo día 17 de febrero y hora de las doce y treinta de su mañana, para asistir a la celebración del juicio de faltas referenciado, previniéndoles que habrán de comparecer asistidos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—283)

El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez de Distrito del Juzgado núm. 23 de los de esta capital, en providencia dictada en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado, bajo el núm. 613 de 1977, por supuesta falta de daños por imprudencia, en virtud de denuncia de Angel Pérez Martín, contra Miguel Expósito, ha acordado por medio de la presente citar al denunciado Miguel Expósito, cuyo actual domicilio se desconoce, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, el próximo día 17 de febrero y hora de las doce y treinta, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas referenciado, previniéndole que habrá de comparecer asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—284)

JUZGADO NUMERO 24

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el núm. 2.111 de 1977, sobre lesiones en riña de Ruby Sánchez Muecia, que se encuentra en ignorado paradero, en las que se ha acordado citar a la misma para que el día 21 de febrero, a las doce treinta horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistida de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—447) (B.—286)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el núm. 651 de 1977, sobre daños en colisión de vehículos, contra Carlos Salas Soler y Luis Valledor Picos, ambos en situación de ignorado paradero, en las que se ha acordado citar a los mismos para que el día 21 de febrero, a las once cuarenta horas de su mañana, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistidos de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—448) (B.—287)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el número 41 de 1977, sobre lesiones en agresión, contra Yolanda Martín Sánchez y Seishiro Funamizo, ambos en situación de ignorado paradero, en las que se ha acordado citar a los mismos para que el día 21 de febrero, a las diez cuarenta horas de su mañana, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle

de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistidos de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—449) (B.—288)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias de juicio verbal de faltas con el núm. 1.953 de 1977, sobre lesiones en accidente de circulación de Juan Elías Calero Ruiz, que se encuentra en ignorado paradero, en las que se ha acordado citar al mismo para que el día 21 de febrero, a las diez treinta horas comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—450) (B.—289)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el número 1.921 de 1977, sobre lesiones en riña, contra Atarve Bojadzievski, que se encuentra en ignorado paradero, en las que se ha acordado citar al mismo para que el día 21 de febrero, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—451) (B.—290)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el número 2.023 de 1977, sobre lesiones en agresión, contra Manuel Domingo Cueto González, que se encuentra en ignorado paradero, en las que se ha acordado citar al mismo para que el día 21 de febrero, a las diez y diez horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—452) (B.—291)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el número 1.199 de 1977, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, contra Santiago García Villaroco Mingarrón, que se encuentra en ignorado paradero, en las que se ha acordado citar al mismo para el día 21 de febrero, a las diez horas de su mañana, para la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—453) (B.—292)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el número 1.876 de 1977, contra Inga Philipp Alvarez, que se encuentra en ignorado paradero, sobre lesiones por mordedura de perro, en las que se ha acordado citar a la misma para que el día 21 de febrero, a las once y veinte horas, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, debiendo comparecer asistida de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—454) (B.—293)

JUZGADO NUMERO 25

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito en providencia dictada en el juicio de faltas núm. 778 de 1977, seguido por daños por imprudencia, se cita a Mario Massone, cuyo actual paradero y domicilio se desconocen, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la ave-

nida de la Ciudad de Barcelona, número 220, entreplanta, el día 15 de febrero y hora de las diez cuarenta y cinco, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—216)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito en providencia dictada en el juicio de faltas núm. 1.531 de 1977, seguido por lesiones por imprudencia, se cita a Florencio Alonso Martín, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 220, entreplanta, el día 17 de febrero, a las diez quince horas, para la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—295)

JUZGADO NUMERO 31

Don Alberto Barbasán y Ortiz, Juez de Distrito núm. 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 1.316 de 1977, seguido sobre daños causados a Alejandro Balbas Mena, contra Jesús Martínez Hidalgo, cuyas demás circunstancias personales del mismo así como su domicilio se ignoran, por medio del presente se cita a referido denunciado para que el día 16 de febrero y hora de las diez cuarenta y cinco de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, segundo, a la celebración del correspondiente juicio arriba expresado.

(B.—166)

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas número 1.384 de 1977, seguido por lesiones y daños a instancia de Juan Manuel Galindo Santos, contra Antonio Montes Giménez, cuyos demás datos personales así como su domicilio se ignoran, por medio de la presente se le cita para que el día 21 de febrero y hora de las diez de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, segundo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse para su defensa.

(B.—464)

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas número 851 de 1977, seguido por hurto, a instancia de Vicente Goñi del Valle, contra Francisco de Paula Montilla y Narciso Alberto Calvo, cuyos demás datos personales de los mismos se ignoran, así como su domicilio, por medio de la presente se cita a ambos para que el día 21 de febrero y hora de las once de su mañana comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, segundo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer asistidos de todos los medios de prueba de que intenten valerse para su defensa.

(B.—466)

ARANJUEZ

Por la presente se cita al denunciado Morván Setén (Román), mayor de edad, estudiante, vecino de Lorient (Morbihan), 45, avenida de la República Hellenica, con pasaporte n.º 75-BV. 10.624, a fin de que comparezca a las once treinta horas del día 17 de febrero en la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en la calle de José Antonio, número 11 (patio Atarfe), al objeto de asistir al juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el núm. 540 de 1977, contra el mismo y otro, por estafa a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles al viajar sin billete, apercibiéndole de que comparecerá con los medios de prueba que tenga o de que intente valerse.

(G. C.—39)

(B.—59)